

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN)
MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI
EXTERNALIZADA”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, agosto de 2021

RECTOR EN FUNCIONES

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIO GENERAL

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Mtro. Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Mtra. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Mtra. Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADORA:	Mtra. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADORA:	Mtra. Paola Beatriz González Rosales
EXAMINADORA:	Mtra. Sory Vanessa Gómez Ramírez
EXAMINADORA:	Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Mtro. Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Mtra. Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADORA:	Mtra. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Mtra. Mercedes de la Luz López Solórzano
EXAMINADORA:	Mtra. Alma Consuelo Coguo Perez

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, cuatro de agosto de dos mil veintiuno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN) MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA”**, presentada por el (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. **201407206**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra Alma Consuelo Coguo Perez, Maestra Mercedes de la Luz López Solórzano y el Maestro Rubén Corado Cartagena, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis **“LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN) MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA”** Presentado por el (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. **201407206**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

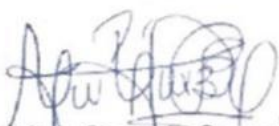


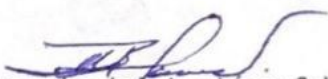
Maestro Rubén Corado Cartagena
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. 201407206, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN) MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Maestra Alma Consuelo Coguo Perez, Maestra Mercedes de la Luz López Solórzano y la Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Maestra Alma Consuelo Coguo Perez
Examinadora


Maestra Mercedes de la Luz López Solórzano
Examinadora


Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. **201407206** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Maestro Aldo Nery Bonilla Vicente en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, mayo 10 de 2021

MSc.
Mike A Rivera
Director
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Respetable señor director:

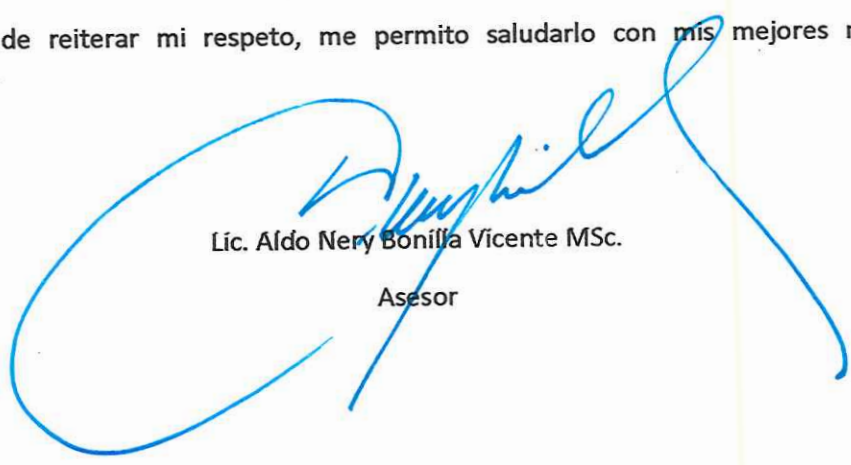
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de presentar el trabajo de tesis del estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ**, con el tema de investigación **"LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN)MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA."**

El trabajo realizado por el estudiante Aguilar constituye un esfuerzo de investigación alrededor del fenómeno de la ampliación de la influencia de los esfuerzos de los Estados Unidos de Norteamérica sobre el proceso de migración, proceso que considera una amenaza y que se enfoca, de manera cualitativa, en analizar, la visión bilateral, multilateral y social de la estrategia implementada para atender los flujos migratorios, dichos flujos se han visto exacerbados a partir de la Pandemia aunado a las crisis que aquejan a los países del triángulo norte y analiza los elementos que deben considerarse para que Guatemala establezca una política oportuna, transparente y efectiva que favorezca fronteras abiertas para el libre intercambio de bienes, el tránsito de persona y el mejoramiento de las relaciones entre los tres países, incrementando la importancia de reforzar los conceptos del Convenio CA-4 y aprovechando el interés de la nueva administración norteamericana para reforzar la atención al origen del fenómeno migratorio y no a sus consecuencias.

Debo manifestarle con suma complacencia que el estudiante pudo desarrollar esta investigación fundamentada en su marco metodológico, debidamente aprobado y que respetó de manera efectiva los procesos, normas y requisitos académicos exigidos por la Escuela de Ciencia Política, por lo que consecuentemente es para mí un honor **dictaminar FAVORABLEMENTE** el trabajo desarrollado por el estudiante Aguilar y lo presento a usted para que el proceso continúe su trámite correspondiente para la obtención del grado académico al que aspira.

Al momento de reiterar mi respeto, me permito saludarlo con mis mejores muestras de consideración.

De usted,



Lic. Aldo Nery Bonilla Vicente MSc.

Asesor

c.c. file

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de noviembre de dos mil veinte -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR
GONZÁLEZ** registro académico No. 201407206
continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis Msc. Aldo Nery Bonilla
Vicente para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
19 de noviembre de 2020

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN)MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA" presentado por el (la) estudiante SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ registro académico No. 201407206 puede autorizarse como Asesor al (la) Msc. Aldo Nery Bonilla Vicente.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de noviembre de dos mil veinte. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. 201407206 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Msc. Mike Hangelto Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
19 de noviembre 2020

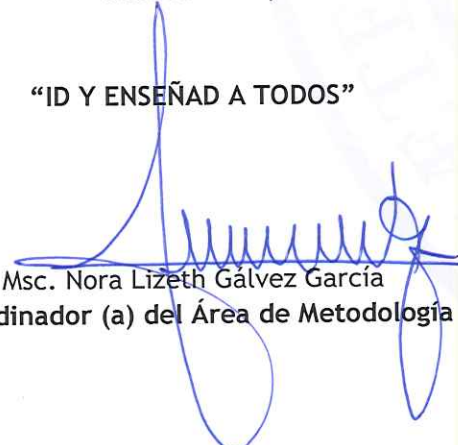
Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN)MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA"** presentado por el (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. 201407206, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Msc. Nora Lizeth Gálvez García
Coordinador (a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de noviembre de dos mil veinte. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. **201407206** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
19 de noviembre de 2020

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA TRIPLE FRONTERA DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA: (IN)MOVILIDAD DESDE LA SEGURIDAD EN UNA FRONTERA CUASI EXTERNALIZADA"** Presentado por el (la) estudiante **SAÚL NEHEMÍAS AGUILAR GONZÁLEZ** registro académico No. **201407206** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

Agradecimientos

A la Santísima y Divina Trinidad: Dios Padre, por la sabiduría y la inteligencia, **a Dios Hijo**, por escuchar mis oraciones e interceder por mi vida y a **Dios Espíritu Santo**, por acompañarme en todo momento.

A mis padres: Saúl Aguilar y Bertalina González, por todo su apoyo, tanto moral, económico como espiritual. Gracias porque a pesar de mis momentos de dificultad siempre me dieron un consejo y me animaron a terminar mis estudios. Los amo.

A mi familia: Abuelos, tíos y tías, primos y primas, que me ayudaron con sus consejos y oraciones para que yo pudiera estar graduado.

A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, que si bien al principio no fue mi elección, le tomé tanto aprecio y ahora puedo decir que soy orgullosamente de esta casa de estudios. Gracias por tantos conocimientos.

A la Escuela de Ciencia Política y autoridades, por el apoyo que siempre me brindaron y por la oportunidad que me dieron de poder representarlos en diferentes actividades.

A mis compañeros de estudios, en especial a Mildred González, Madelyn Rabinal, Jaqueline Solomán, Maby Burn y Tania Vela, quienes fueron parte de mi grupo de trabajo y me dieron la oportunidad de compartir con ellas, también a mis demás compañeros con quienes compartí y que en algún momento fueron parte de gratas experiencias y momentos inolvidables.

A mis amigos que hice en la universidad, que si bien eran de otras unidades académicas, les tomé mucho aprecio y hasta el día de hoy compartimos momentos que solo esta etapa puede dar.

A los profesores de la Escuela de Ciencia Política, especialmente al MSc. Aldo Bonilla, por su confianza, tiempo y apoyo al ser mi asesor de tesis, a las Maestras Sory Gómez, Paola González y Cindy Poroj, por el apoyo y confianza brindada en las diferentes actividades en que participé y de la cuales también fueron parte. También a la Dra. Roxana Rodríguez de la UACM y al grupo de investigación de Hospitalidad Epistemológica, quienes me ayudaron a desarrollar mis conocimientos en los Estudios Fronterizos.

A la Iglesia de Dios Evangelio Completo de Sanarate, por sus palabras de ánimo y apoyo espiritual.

A mis padrinos de graduación, Edilzar Aguilar y Marielisa Loaiza por sus palabras de ánimo y por el amor y aprecio que le tienen a mi familia.

A todos los que me apoyaron directa o indirectamente, les quiero agradecer por el cariño y aprecio que tuvieron hacia mí, principalmente con sus oraciones. Se les aprecia.

Dedicatoria

A todas esas personas que sufren hostilidad en los cruces fronterizos, esperando en que algún día esto se convierta en *Hospitalidad*.

La frontera es una línea que los pájaros no pueden ver.

La frontera es una hermosa hoja de papel doblada descuidadamente por la mitad.

La frontera es donde el pedernal se encontró con el acero, iniciando un siglo de incendios.

La frontera dice que pare el viento, pero el viento habla otro idioma y sigue.

La frontera es una marca, la “Doble X” de alambre de púas marcado en la piel de tantos.

La frontera siempre ha sido un lugar bienvenido para detenerse, pero ahora es una señal de alto, siempre roja.

La frontera solía ser un lugar real, pero ahora es el acto de mil imaginaciones.

La frontera es esa línea en los nuevos bifocales: abajo, las cosas pequeñas se agrandan; arriba, nada cambia.

Fragmentos del poema La Frontera: Un doble soneto por Alberto Ríos

Este trabajo de grado y mis años de estudio son dedicados a Dios, el creador del universo y en especial a mis hermanos: Saúl Eliú y Berta Eunice, que si bien son mis ángeles en el cielo, siempre me dieron la fuerza y el coraje para pensar en un buen futuro para mí y mis padres.

Índice de Contenido

Índice de Tablas.....	i
Índice de Figuras	ii
Índice de Gráficas	iii
Introducción.....	I
CAPÍTULO I	1
1. Aproximación metodológica-teórica	1
1.1 Consideraciones metodológicas.....	1
1.1.1 Justificación.....	1
1.1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.1.3 Las preguntas generadoras	4
1.1.4 Objetivos de la investigación	5
1.1.5 Delimitación de la investigación	6
1.1.6 Metodología	7
1.2 Consideraciones teóricas y conceptuales	9
1.2.1 La Teoría de la Securitización.....	9
1.2.2 Teoría de la Gubernamentalidad y la Hospitalidad Condicionada de Kant	11
CAPÍTULO II.....	14
2. La cuestión de la frontera y su relación con las Relaciones Internacionales.....	14
2.1 Acepciones sobre la frontera.....	14
2.2 Tipologías de frontera	16
2.3 La teorización en las Relaciones Internacionales y su aproximación a los estudios de frontera.....	20
2.4 La frontera como institución en las Relaciones Internacionales.....	22
2.5 La frontera en los estudios de seguridad.....	25
CAPÍTULO III	28
3. La gestión fronteriza en materia de seguridad en los países del norte de Centroamérica	28
3.1 Amenazas, vulnerabilidades y seguridad en la frontera administrativa.....	28
3.2 La frontera como dispositivo de control ante la dinámica migratoria: un efecto dominó	30

3.3 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza en sus diferentes niveles.....	41
3.3.1 Mecanismos de seguridad fronteriza a nivel nacional	41
3.3.2 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza a nivel bilateral	43
3.3.3 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza a nivel multilateral.....	45
3.4 De una visión del desarrollo hacia una visión militarizada	47
3.5 Caracterización de la triple frontera del norte de Centroamérica a partir del discurso antimigrante de Donald Trump	51
CAPÍTULO IV	58
4. Prospectiva de la Triple Frontera del Norte de Centroamérica en seguridad fronteriza ..	58
4.1 Las nuevas formas de movilización y su efecto en la seguridad fronteriza.....	58
4.2 El dilema de la aplicación de la externalización y securitización de frontera y sus retos para la seguridad fronteriza.....	64
4.3 La Biopolítica y Hospitalidad Condicionada como elementos del control fronterizo	69
4.4 El Triple Suicidio: El trauma del 11-S y la migración centroamericana	70
4.5 Categoría de frontera internalizada.....	72
Conclusiones.....	75
Referencias Bibliográficas.....	79
Anexos	88
Anexo 1	88
Guía de Entrevista Semiestructurada-Aspectos teóricos y metodológicos	88
Anexo 2.....	89
Guía de Entrevista Semiestructurada-Aspectos coyunturales y prospectivos	89
Anexo 3.....	90
Matriz conceptual en seguridad fronteriza y su relación con la (in)movilidad humana. ..	90
Anexo 4.....	91
Diagrama de flechas.....	91

Índice de Tablas

Tabla 1. Tipologías seleccionadas de efectos fronterizos.....	17
Tabla 2. Matriz conceptual de la cartografía de las fronteras.....	19
Tabla 3. Pilares de la frontera inteligente Estados Unidos-México	33
Tabla 4. Intenciones para la regulación migratoria en el gobierno Obama.....	38
Tabla 5. Programas y proyectos de seguridad fronteriza a nivel multilateral	45

Índice de Figuras

Figura 1. Fronteras abiertas	18
Figura 2. Fronteras controladas pero abiertas.....	18
Figura 3. Frontera dura militarizada.....	19
Figura 4. Caracterización de la triple frontera y ubicación de puestos fronterizos integrados	52
Figura 5. Puesto Fronterizo Integrado Guatemala-Honduras (El Corinto)	53
Figura 6. Puesto Fronterizo Integrado Guatemala-El Salvador (Valle Nuevo-Chinamas) ..	53

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Menores migrantes no acompañados 2009-2016	35
Gráfica 2. Detenciones en la frontera Sur de México	36

Introducción

La presente investigación discute el tema de cómo las políticas de seguridad fronteriza y de intercambio de información biométrica de los Estados Unidos de América se han ido consolidando a fin de proteger la soberanía e integridad fronteriza a partir de referenciar cuestiones como la migración irregular salida desde los territorios del norte de Centroamérica y establecerlas como amenazas para su seguridad nacional.

Como planteamiento del problema se presenta que desde el 2014, Guatemala, El Salvador y Honduras han tenido altos niveles de migración irregular y que en muchos casos estas han sido asociadas a amenazas de carácter transnacional como el tráfico ilegal de personas, la delincuencia transnacional y el problema de drogas. Estos altos flujos migratorios han sido considerados como amenazantes principalmente para la seguridad exterior e interior de los Estados Unidos de América y por consiguiente a México. Como resultado a este problema, durante el gobierno de Donald Trump, en los Estados Unidos se reforzó un discurso político e institucional que dio paso a implementar medidas de externalización y securitización de fronteras con el fin de contener la migraciones desde sus lugares de origen afectando así los puestos fronterizos integrados ubicados en la triple frontera del norte de Centroamérica, en este caso analizando las fronteras de El Corinto y Valle Nuevo como cruces principales para la movilidad humana.

En este estudio se presta atención al Arreglo de Seguridad Fronteriza (GAIM) y el Convenio sobre el Programa para Intercambiar Datos Biométricos (BDSP) firmados entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y el gobierno de Guatemala, que si bien fueron de carácter reservado, son de especial interés puesto que formaron parte de los Acuerdos llamados como Tercer País Seguro por parte del gobierno estadounidense para consolidar un sistema de seguridad desde países periféricos, con el fin de disminuir amenazas que afecta su seguridad nacional como el caso de la migración irregular.

Siendo una investigación académica, busca dar un aporte significativo a los estudios fronterizos desde las Relaciones Internacionales, primero a nivel teórico con respecto a temas de externalización y securitización de fronteras, segundo, a la relación asimétrica que se forja entre Estados a partir de convenios impulsados por países líderes en seguridad, y tercero, a qué representa la movilidad humana para las políticas de seguridad fronteriza de países como Estados Unidos de América que busca tener parte en la toma de decisiones en países periféricos como Guatemala que tiene otro enfoque de seguridad fronteriza basándose en un modelo de seguridad democrática y humana y el respecto de los derechos de los migrantes.

La metodología empleada en este trabajo se basó en una recopilación y revisión bibliográfica y documental, en la aplicación de entrevistas a expertos y en la utilización de herramientas conceptuales. El tipo de investigación fue de carácter exploratorio y descriptivo a través de un enfoque cualitativo, de igual forma se tomó en cuenta lo discursivo y lo escrito a partir del discurso antiinmigrante por parte del gobierno de Donald Trump y los convenios firmados entre Guatemala y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos a manera de contener la migración desde los países de origen. Con respecto al método se hizo uso de lo descriptivo de forma inductiva tomando en cuenta aspectos de la securitización como teoría principal y enlazándolo con elementos de la teoría de la gubernamentalidad foucaultiana y hospitalidad condicionada de Kant.

Dentro de los objetivos, se presenta como principal el analizar la movilidad humana desde las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica a partir del proceso de externalización de fronteras generado desde Estados Unidos de América, y como secundarios el relacionar los convenios firmados entre el Departamento de Seguridad Nacional norteamericano y el gobierno de Guatemala en materia de seguridad fronteriza y de intercambio de información biométrica y los retos que representa para la frontera del norte de Centroamérica, la externalización y securitización de fronteras basado en la seguridad nacional ante la seguridad democrática.

Con respecto a la estructuración capitular, en el capítulo I se presenta la aproximación teórica y metodológica, en el cual se describe el planteamiento del problema, los objetivos, la delimitación, la metodología y marco teórico utilizado. En el capítulo II, se presentan antecedentes basados a partir de la cuestión de la frontera y su relación con las Relaciones Internacionales como disciplina de estudio iniciando con las distintas acepciones y sus tipologías, la teorización desde lo internacional y su aproximación a los estudios de frontera y la función de la frontera como institución en las Relaciones Internacionales y cómo se plantea desde los estudios de seguridad internacional.

Con respecto al capítulo III, se elaboró un análisis coyuntural iniciando con las amenazas, vulnerabilidades y seguridad en la frontera administrativa de la triple frontera del norte de Centroamérica, la frontera como dispositivo de control ante la dinámica migratoria: un efecto dominó, estrategias y mecanismos de seguridad fronteriza que han sido implementadas en sus diferentes niveles y por último una caracterización de la triple frontera a partir del discurso antimigrante de Donald Trump.

Por último en el capítulo IV, se realizó un análisis prospectivo basado en las nuevas formas de movilización y su efecto en la seguridad fronteriza, el dilema que representa aplicar la externalización y securitización de frontera, los retos del uso de la biopolítica y la práctica de la Hospitalidad Condicionada, como elementos del control fronterizo, un análisis filosófico basado en el triple suicidio hecho por Derrida, finalizando con el planteamiento de una categoría de frontera internalizada. Como resultado se presentan las conclusiones mostrando las principales ideas y resultados de la investigación como respuesta a lo planteado en los objetivos y preguntas de investigación.

CAPÍTULO 1

1. Aproximación metodológica-teórica

1.1 Consideraciones metodológicas

1.1.1 Justificación

En las últimas décadas, las políticas de seguridad fronteriza han sufrido cambios en los diferentes niveles del sistema internacional a consecuencia de sucesos históricos como el ataque terrorista del 11-S en el año 2,001 en Estados Unidos de América, aunado a esto, las crecientes amenazas de carácter transnacional, destacando, entre estas, el terrorismo, el crimen organizado, las migraciones irregulares e indocumentadas, el cambio climático, el fundamentalismo religioso y otros fenómenos han impactado fuertemente en la seguridad internacional.

Dentro de estas políticas han surgido una serie de estrategias que se han ido consolidando a fin de proteger la soberanía y la integridad territorial (algunas de ellas respondiendo al Derecho Internacional y otras actuando conforme a intereses geopolíticos y nacionales). Una de estas estrategias es la securitización de fronteras que significa ampliar las fronteras políticas de los países del primer mundo hacia países del tercer mundo con el fin de tener participación en la toma de decisiones que se dan en los diferentes sistemas fronterizos.

Considerando esto, la Unión Europea y los Estados Unidos de América han sido los principales actores del sistema internacional en impulsar esta estrategia de seguridad fronteriza con el fin de detener las crisis de refugiados de Oriente Medio y el Norte de África y la crisis migrante mexicana y centroamericana.

Con respecto a Estados Unidos de América, durante el gobierno de Donald Trump se dio un reforzamiento del discurso anti migrante y se vinculó fuertemente con amenazas emergentes en el hemisferio como la lucha contra las drogas, el crimen organizado y el terrorismo que como resultado tuvo un aumento de medidas de seguridad fronteriza con el fin de construir una externalización de la frontera México-Guatemala y Guatemala-

Honduras y El Salvador.

Esta investigación presenta un aporte significativo en el que se da a conocer que si bien anteriormente existieron intentos de externalización durante la coyuntura de la crisis de migrantes menores no acompañados, es hasta las migraciones masivas conocidas como “caravanas migrantes” en donde se fortaleció ese intento de externalizar la frontera con la firma de Acuerdos denominados como Tercer País Seguro, estableciendo convenios de seguridad fronteriza, solicitud de asilo, trabajo temporal e intercambio de información biométrica.

Geopolíticamente, se puede deducir que la región del norte de Centroamérica y en especial Guatemala, han sido un espacio de vital interés para los Estados Unidos de América por su posición territorial y por la relación asimétrica que ha existido que ayuda a que se mantenga un cierto tipo de intervención en la toma de decisiones a nivel regional. Es por ello que la firma de convenios como el de seguridad fronteriza e intercambio de información biométrica conlleva a un importante nivel de cooperación que se vincula al desarrollo de capacidad conjunta para el mando, control y vigilancia en los cruces fronterizos.

Con base al informe Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América publicado en el año 2019, es relevante prevenir, detectar y combatir el crimen y otras amenazas asociadas a la migración irregular, por medio de la firma de acuerdos y convenios que busquen fortalecer el desarrollo y capacidades de los Estados. Sin embargo, estos mecanismos pueden generar contradicciones con políticas internas y de integración, como las que se plantean en el norte de Centroamérica con el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad, conocido como CA-4.

Desde las Relaciones Internacionales como disciplina, implicó analizar la representación de la movilidad humana para las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica a partir de acuerdos firmados como el de seguridad fronteriza y el de intercambio de información biométrica. Junto a esto, se planteó la necesidad de determinar si la triple frontera del norte de Centroamérica se encuentra en un proceso de

externalización a partir de la firma de dichos Acuerdos llamados como Tercer País Seguro.

Con respecto a lo social, se planteó conocer si existe una relación entre las políticas de seguridad fronteriza y el intercambio de información biométrica para externalizar la frontera y por consiguiente, se analizó la implicación, efectos y retos que generan la firma de estos Acuerdos a la movilidad humana en la triple frontera del norte de Centroamérica.

1.1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala, El Salvador y Honduras, desde el 2014, han mantenido altos niveles de migración irregular y tráfico ilegal de personas, debido a los variados problemas sociales que enfrentan, sobresaliendo la pobreza y la inseguridad. El Departamento de Seguridad Nacional muestra que, en agosto de 2019, más del 72% de todos los migrantes arrestados en la frontera suroeste de Estados Unidos de América, son de estos países (DHS, 2019). Estos riesgos sociales han contribuido a lo que Varela (2015) llama un “giro securitario” por parte de países como Estados Unidos de América, es decir, una reestructuración de la agenda de seguridad, en donde se actualiza la lista de riesgos y amenazas para la seguridad nacional y, en los últimos años ya incluye los flujos migratorios irregulares de la región centroamericana.

Desde un discurso político e institucional, el gobierno de Donald Trump consideró la seguridad fronteriza como un tema prioritario para su seguridad nacional, en donde los extranjeros que ingresan ilegalmente a su territorio representan una amenaza para la seguridad nacional y pública (Trump, citado en Ramos, 2018). Este discurso es acompañado de un reforzamiento y exacerbación de las políticas y estrategias de seguridad fronteriza que se han ido reproduciendo según las amenazas presentadas en los estados vecinos.

A diferencia de la frontera norte de Estados Unidos de América, su frontera sur se ha visto modificada por una ampliación del perímetro de seguridad hacia la frontera sur de México (Anguiano y Trejo, 2007). Esta estrategia impulsada por países con alta institucionalidad en materia de seguridad se ha ido fortaleciendo en dos formas, en el gobierno de Barack

Obama con un impulso de desarrollo regional transfronterizo y el gobierno de Donald Trump con una cooperación a través de mecanismos de control y vigilancia fronteriza.

El gobierno de Donald Trump ha impulsado una serie de acuerdos y convenios bilaterales entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, condicionando a estos a ser un “tercer país seguro”. Este término se ha debatido, puesto que ha generado un sentido de dependencia con respecto a la implementación de políticas en materia de defensa, seguridad y desarrollo en la región norte centroamericana.

En vista de la problemática que afecta los puntos fronterizos y la movilidad entre Guatemala, El Salvador y Honduras, es necesario prestar atención a dos convenios firmados por Guatemala y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, siendo el Arreglo de Seguridad Fronteriza (GAIM) y el Convenio sobre el Programa para Intercambiar Datos Biométricos (BDSP). Estos acuerdos han representado, en otras regiones, un refuerzo del aparato institucional, orientado a la defensa del territorio con medidas represivas, tal el caso europeo y mexicano y que exigiría esos mismos refuerzos en la triple frontera del norte de Centroamérica.

Ahora bien, la aplicación de estos acuerdos puede representar una contención migratoria que contrapone lo establecido en el Estatuto de Ginebra, el Derecho Internacional y los Derechos Humanos, en el que puede representarse una contención migratoria a través de un proceso de securitización y del desarrollo tecnológico de la frontera, como medida de control. Como resultado, se revierte el proceso de eliminación de fronteras y se ha construido una refronterización referido a los procesos migratorios.

1.1.3 Las preguntas generadoras

Los cuestionamientos resultantes a partir de la problemática encontrada con respecto a la seguridad fronteriza y los acuerdos relacionados a esta son:

¿Qué representa la movilidad humana para las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica?

¿Puede considerarse la triple frontera el norte de Centroamérica como una frontera en proceso de externalización?

¿Qué implicación y efectos tienen los convenios firmados entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y Guatemala en materia de seguridad fronteriza y de intercambio de información biométrica (BDSP) en la movilidad humana?

¿Qué retos se plantean para la movilidad humana a partir de externalizar y securitizar una frontera basada en la seguridad democrática como lo es la triple frontera del norte de Centroamérica?

Para mayor claridad en la investigación, se modificaron palabras como (in)movilidad a movilidad humana y frontera cuasi externalizada a frontera en proceso de externalización.

1.1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1.1 Objetivo General. Analizar la movilidad humana desde las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica a partir del proceso de externalización de fronteras generado desde Estados Unidos de América.

A sugerencia del asesor y expertos en el tema, primero, se amplió el objetivo agregando desde donde se plantea la externalización de fronteras, en este caso desde Estados Unidos de América y segundo se modificó analizar desde la seguridad a políticas de seguridad fronteriza con el fin de tener una mayor delimitación. De igual manera en el primer objetivo específico se modifica la palabra (in)movilidad por movilidad.

1.4.1.2 Objetivos específicos. Se presentan dos, siendo los siguientes:

Relacionar los convenios firmados en el año 2019, entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y Guatemala, en materia de seguridad fronteriza (GAIM) y de intercambio de información biométrica (BDSP) y sus efectos en la dinámica frontera-movilidad humana.

Identificar los retos que representa para la frontera del norte de Centroamérica, la externalización y securitización de fronteras basado en la seguridad nacional ante la seguridad democrática.

1.1.5 Delimitación de la investigación

Como unidad de análisis, se privilegió la triple frontera del norte de Centroamérica, considerando que esta zona ha sufrido los efectos del incremento de la seguridad fronteriza con medidas de securitización y externalización, que afectan su funcionamiento administrativo y de control con respecto a la movilidad humana a través de la innovación tecnológica y capacidades de la cual los funcionarios fronterizos no están capacitados, además desde el enfoque militar se ha recurrido a la contención migratoria por lo que se ha contradicho lo establecido en el Convenio del CA-4 y el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica. Es así, que el rol de fortalecer las fronteras ante las nuevas amenazas, ha dado una importancia a la firma de Acuerdos de seguridad fronteriza y de intercambio de información biométrica con el fin de contener y prever las amenazas de carácter transnacional como lo son el crimen organizado, la delincuencia transnacional y la trata de personas que afectan los cruces y puestos fronterizos.

La investigación se circunscribió al período marcado desde el inicio del gobierno republicano de Donald Trump en los Estados Unidos de América, en el año 2017, hasta el inicio de la pandemia Covid-19 en el 2020, destacado por el cambio de estrategias políticas en materia de seguridad fronteriza en el gobierno estadounidense ante los gobiernos centroamericanos. Dentro de este periodo histórico se destaca la “crisis” de las caravanas migrantes.

Con respecto al ámbito geográfico, se precisaron dos puntos fronterizos importantes para el cruce de la movilidad humana:

1. Frontera de El Corinto entre Guatemala y Honduras; y,
2. Frontera Valle Nuevo entre Guatemala y El Salvador.

Estos cruces fronterizos fueron los más utilizados por personas durante la “crisis” de las caravanas migrantes y han sido parte del proyecto piloto de los puestos fronterizos integrados que proponen la libre movilidad y aumento del flujo comercial.

1.1.6 Metodología

1.1.6.1 Tipo de investigación. En esta investigación se revisó y recopiló información bibliográfica y documental. El tipo de investigación fue de carácter exploratorio y descriptivo, con un enfoque cualitativo. Se realizó un diseño de investigación basado en investigación teórica y empírica del fenómeno investigado que contribuyó a comprender el problema de investigación a través de descripciones de situaciones concretas de tamaño reducido, en el que se retoman dos maneras de observar la realidad: lo discursivo y lo escrito (Fernández, 2010). Se observó la retórica del discurso antiinmigrante y en lo escrito, los convenios firmados entre Guatemala y Estados Unidos de América en materia de seguridad fronteriza e intercambio de información biométrica que surgieron para contener la migración masiva salida desde los países del norte de Centroamérica y que ha sido asociado a otros problemas como el narcotráfico, la delincuencia transnacional y la trata de personas.

1.1.6.2 Método. Para responder a lo planteado en los objetivos de investigación, se obtuvieron datos descriptivos a partir de textos y registros verbales basados en un proceso inductivo con referencia a las preguntas generadoras y los conceptos teóricos generales y sustantivos (Sautu, 2005). En lo general, se partió de la Teoría de la Securitización y la Gubernamentalidad y lo sustantivo con el objeto de referencia (la movilidad humana), la audiencia (poblaciones de Estados Unidos de América, México y Guatemala), la externalización, las categorías militar y social para la fronterización, la biopolítica y la hospitalidad condicional.

El proceso de investigación consistió en acceder a bibliografía especializada y científica con el propósito de conocer las explicaciones que han dado investigadores sobre el fenómeno de la securitización y externalización de fronteras; la aplicación teórica desde los estudios de seguridad y fronteras; registro de entrevistas virtuales de carácter teórico y una matriz

conceptual, posteriormente se realizó un diagrama de flechas y matriz de relaciones de poder y conceptual, que contribuyó a ilustrar las variables y las relaciones que existen entre ellas con el propósito de comprender mejor la situación dentro del ámbito geográfico (Calduch, 2004).

Con respecto al estudio literario y científico, la información se obtuvo de libros digitales y entrevistas virtuales, de estudios de filosofía política y de seguridad con enfoque en las relaciones internacionales, lo que facilitó la formulación de la parte teórica. El diagrama de flechas y las entrevistas a expertos aportaron contenido al capítulo III, con respecto al análisis de la situación actual de la seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica y en el capítulo IV con respecto a la prospectiva.

1.1.6.3 Técnicas. Las técnicas utilizadas para la recopilación de información cualitativa fueron una matriz del estado del arte, tanto de libros como registro de entrevistas virtuales, que aportaron elementos clave al producto de esta investigación, el uso de un diagrama de flechas que generó una mayor comprensión e interpretación del fenómeno estudiado y el uso de la entrevista semi estructurada en donde se preguntaron los intereses, relaciones de poder y la tendencia del problema.

Las personas entrevistadas en el aspecto teórico fueron:

-Roxana Rodríguez Ortiz, Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Profesora-Investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y coordinadora del Grupo de Investigación de Estudios Fronterizos en la UACM.

-Marco Vinicio Méndez Coto, Doctor en Relaciones Internacionales por la FLACSO Ecuador. Presidente de la Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica y profesor-investigador.

-Claudinne Ogaldes, Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, experta en seguridad y defensa y profesora interina en la Escuela de Ciencia Política USAC.

Las personas entrevistadas en el aspecto práctico fueron:

-Honeyda Morales, Especialista Senior del Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones.

-Carolina Miranda, Abogada, ex Directora General de la Dirección General de Migración de Guatemala hoy Instituto Guatemalteco de Migración.

-Danilo Rivera, investigador independiente en temas migratorios.

-Álvaro Caballeros, profesor-investigador de la Escuela de Ciencia Política, USAC y experto en temas migratorios.

1.2 Consideraciones teóricas y conceptuales

Comprender y explicar el fenómeno fronterizo de la movilidad ante la seguridad fronteriza y los procesos de externalización y securitización de fronteras, requiere de conceptualizaciones dadas a partir de experiencias en otros continentes como Europa con la mal llamada “crisis de los refugiados”, aunque no debe ser necesariamente comparativo.

Anderson (2019) explica que parte del problema de la movilidad no son las políticas de asilo y fronteras, sino el mantenimiento de la soberanía en la migración y utilizar los controles fronterizos como elemento que favorece la política del miedo.

Los elementos teóricos que se utilizaron para comprender el fenómeno investigado se plantearon desde la Teoría de la Securitización planteada por Ole Wæver, quien forma parte de la Escuela de Copenhague y desde la Teoría de la Gubernamentalidad de Michael Foucault, estableciendo una conexión con el concepto de Hospitalidad Condicional apuntado por Immanuel Kant.

1.2.1 La Teoría de la Securitización

La Teoría de la Securitización representa un referente de la Escuela de Copenhague (CS), que, dentro de los estudios de seguridad, ha implicado una nueva forma de ver la dinámica

internacional, a nivel teórico-metodológico, donde se destaca la influencia que ha recibido de las Teorías del Análisis del Lenguaje (Orozco, 2006).

The CS describes securitization as the intersubjective and socially constructed process by which a threat to a particular referent object is acknowledged and deemed worth protecting. In “Securitization and Desecuritization” Wæver presents the logic that informs the theoretical development of securitization”. Based on a particular understanding of security, that which is national security, Wæver formulates a threat-defense modality extracted from observations of certain operations in the field of security. Wæver argues that the same logic which conceptualizes the construction of the threat-defense sequence in the military sector can be used to understand “securitization” processes in other sectors (Wæver 1995: 51). Securitization is the intersubjective establishment of an existential threat, which demands urgent and immediate attention, as well as the use of extraordinary measures to counter this threat (Buzan et al 1998: 24-25; Wæver 1995:51). (Charrett, 2019, p.13).

A partir de esta conceptualización, Ole Wæver (2014) se interroga: ¿cómo llegan a designar algo como una amenaza? Al plantearse esta pregunta considera que, cuando se habla de seguridad, se tiende a asumir que debe haber cosas por ahí que son amenazas a la seguridad, que, por consiguiente, cuando se los nombra “problemas”, tal el caso de la movilidad humana, algo le sucede al problema y a nuestra interacción en torno a él.

Wæver, en su teoría enuncia un primer elemento, siendo esta la anulación de las cuestiones normales, en este caso la movilidad, en la que plantea que no es un problema normal que se deba dejar a la política normal y que ya no se debe debatir si solucionar el problema o no. Es aquí donde la política doméstica queda corta para resolver problemas y los Estados deben recurrir a la cooperación con otros Estados para disminuir o disuadir determinados problemas con medidas y estrategias como la guerra, violencia, violación de tratados y, en el caso específico de las fronteras, se recurre a su cierre, la militarización y el uso de tecnología para la detección de “actos ilícitos”, tal como se considera a la migración.

Siguiendo al autor, refiere una segunda característica de la securitización, siendo la etiqueta que se le da a un problema existencial en la cual, en vez de dejarla circular se “debe” correr tras ella y actuar sobre dicho problema. Este proceso da legitimidad para realizar prácticas de otra manera y responde, a la misma vez, a una categoría importante de la securitización, como lo es la audiencia. A efectos de esta investigación, se presenta al gobierno de Guatemala, que ha visto como amenaza las migraciones masivas junto a poblaciones de Estados Unidos de América, México y Guatemala, que se sienten vulneradas por esta situación.

Otra categoría para tomar en cuenta es el objeto de referencia, la movilidad humana de tipo irregular, que podría considerarse como una amenaza para la estabilidad del Estado-Nación, la libertad y el bienestar del que se siente amenazado, considerándolo así, como una amenaza para su sobrevivencia que puede favorecer otros problemas, como el crimen organizado, el tráfico ilícito de armas y drogas, para aumentar el discurso securitario.

Entender ese proceso de externalización, parte de un algo no politizado, para convertirse en político y así ser securitizado (Dexter, 2013). Detener la movilidad humana, como caso específico: los migrantes y caravanas migrantes (como nueva modalidad), apunta a un precio muy alto, tanto económico como político y representa una urgencia, prioridad, concentración y capacidad de actuar, en donde se avala el discurso de: “el problema está afuera, nosotros somos la solución” (Wæver, 2014).

La securitización contempla cinco categorías de seguridad: militar, política, económica, social y ambiental. Partiendo de ello, lo militar y político ayuda a comprender el problema de la migración irregular que parte desde la triple frontera del norte de Centroamérica, primero por el carácter tradicional de seguridad que se ha venido dando para disminuir esta problemática y segundo, por el régimen fronterizo y la ideología de contener la migración, que se ha venido impulsando por los Estados Unidos de América (Dexter, 2013).

1.2.2 Teoría de la Gubernamentalidad y la Hospitalidad Condicionada de Kant

La segunda teoría aplicada es la gubernamentalidad planteada por Michael Foucault.

Neumann (2014) explica que esta teoría forma parte de uno de los tres méritos básicos del poder, que es contraria a la “disciplina” porque no comienza teniendo personas bajo su pulgar (su estudio basado del poder en las prisiones, cadenas de montaje y hospitales, forma parte del mérito de la disciplina).

Foucault plantea cómo los individuos actúan y tratan de orquestar su forma de pensar, sugiriendo que es la forma natural de hacer las cosas, bajo el término de libre albedrío, sin embargo, este término está determinado socialmente por el poder. En las Relaciones Internacionales, el presidente y líderes nacionales incitan a una mentalidad que condiciona esa libertad. Es a partir de estas figuras políticas que el ambiente de gubernamentalidad se da entre Estados y en el ámbito transnacional global.

La gubernamentalidad planteada desde las Relaciones Internacionales, se ejemplifica con la existencia de un colchón a nivel internacional en donde existe una especie de red en la cual interaccionan personas identificadas como una sociedad. Al existir un cierto grado de libre albedrío, se cuestiona: ¿Cómo los Estados deben regular y gobernar a las personas que componen esa red?

Cuando los Estados cumplen con las características de fallidos, es decir, con poca capacidad tanto “democrática” y gubernamental, no cuentan con la capacidad de dirigirse a sí mismos, entonces otro actor debe hacer valer la Gubernamentalidad. Guatemala, dadas sus condiciones actuales, califica como un país fallido, y, por lo tanto, requiere cooperación de otros estados como los Estados Unidos de América para atender sus intereses nacionales.

A partir de ese intento que hacen los Estados de regular y controlar la interacción humana, con la migración irregular, se ha generado un debate ontológico-deontológico, en el cual influye y pone en dilema a la soberanía y el Estado de Derecho. Es aquí en donde se entrelazan la securitización y la gubernamentalidad para aplicar el concepto de biopolítica desarrollado por Foucault y la hospitalidad kantiana. El primero implica una instrumentalización de mecanismos de seguridad, también en cierto grado la disciplina, (aunque es contrario a la gubernamentalidad, se podría aplicar a problemas securitizados) y

el uso del poder para el mantenimiento de la soberanía en el territorio (frontera) y los cuerpos migrantes (Trapaga, 2020).

Un inmigrante es recibido en una tierra bajo el principio de hospitalidad condicional, se le pregunta ¿Quién eres y de donde es que vienes? De ninguna manera el Estado permite la entrada libre de extranjeros sin una verificación previa. Es según el autor, la hospitalidad condicional el primer hecho de violencia (coacción) por el cual el Estado se fundamenta, como tal frente, al *xenos*. Por otro lado, la hospitalidad absoluta exige que abra mis puertas, ya no sólo al extranjero que es finito, sino a otros y a otro absoluto, sin ningún tipo de reciprocidad. (Kortanje, 2019, p. 1)

Kant analiza el término de hospitalidad no de manera moral sino desde el derecho. Aunque él plantea el término de Sociedad Universal, considera que se puede rechazar al extranjero hostilmente si este acarrea su ruina. Cuando se habla del extranjero, se plantea tanto el derecho de huésped y el derecho de visita, haciendo una aclaración que la hospitalidad se refiere al derecho de visita, en donde todos tienen el derecho de asociarse, sin embargo, aclara que los extranjeros recién llegados no tienen las mismas condiciones que los antiguos habitantes. Desde esta visión, se muestran los retos que genera la violación del derecho de la humanidad hacia el derecho cosmopolita, la no obligación hacia las instituciones que permitan la protección de traslado y acogida y fortalece la relación asimétrica entre los Estados (Guerra y Sánchez, 2018).

CAPÍTULO II

2. La cuestión de la frontera y su relación con las Relaciones Internacionales

2.1 Acepciones sobre la frontera

La idea de frontera no tuvo origen jurídico, ni político, ni intelectual; sino que nació como un fenómeno natural de la vida social, indicando el margen del mundo habitado, hasta dónde se podía alcanzar para obtener lo necesario para vivir. Hasta dónde llegaba el mundo civilizado, según los pueblos de la Antigüedad. (Bottino, 2009, p. 1) Hoy en día, las fronteras son ampliamente reconocidas como fenómenos sociales complejos de múltiples niveles relacionados con la organización fundamental de la sociedad y su dinámica de movilidad. Estas han ido evolucionando con los cambios discursivos dados en las ciencias sociales, así como en relación con los eventos geopolíticos subyacentes. Las definiciones tradicionales de las fronteras han sido cuestionadas principalmente porque el contexto en el que fueron creadas se ha alterado continuamente. (Sevastianov et al, 2015).

La Paz de Westfalia puede considerarse como la inauguración del orden político moderno basado en las fronteras de los estados soberanos, internacionalmente reconocidos y territorialmente demarcados. En aquel entonces, 1648, consistió en una serie de tratados firmados que pusieron fin a la Guerra de los Treinta Años en el Sacro Imperio Romano Germánico y la Guerra de los Ochenta Años entre España y la República Holandesa y el establecimiento de límites para las posesiones territoriales en Europa. Estos Tratados marcaron el comienzo de la era del Estado-nación y el nacionalismo y, además, dieron lugar a un nuevo tipo de ideología política que encajonó a un grupo de individuos con una nación. A medida que la autodeterminación y la soberanía se convirtieron en los principales principios organizativos, se trazaron fronteras para delimitar los estados modernos (Brunet-Jailly, 2005, citado en Sevastianov et al, 2015).

Esta situación sería clave en la posterior conceptualización de la frontera y el límite territorial, pero no será hasta después de la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas que se le da el sentido político con el que actualmente se conoce. Con la derrota de

Napoleón (1815) las fronteras empiezan a ser consideradas como líneas de delimitación estratégica, diplomática y política, específicamente del mundo occidental. Es a partir de este momento que también se introducen nuevas acepciones a los conceptos de territorio, Estado y soberanía (Rodríguez, 2014, p.7-8). Históricamente, las fronteras han sido un componente importante en la geopolítica nacional que refuerza la territorialidad y la diferenciación espacial. Las relaciones que se dan pueden ser de confianza (abiertas) o conflictivas (cerradas), sin embargo, siempre existe el control fronterizo. La frontera también es vista como un filtro en el cual se restringe principalmente el flujo migratorio y comercial. Generalmente las fronteras han sido de carácter simbólico resultado del contexto económico, político, social, cultural, lingüístico, tecnológico o ideológico (Bottino, 2009).

Alvarado (2016) distingue tres corrientes que explican el origen de las fronteras políticas. La primera fue generada por Friedrich Ratzel y Turner quienes relacionaron los factores geográficos con los hechos sociales que dan motivo a crear fronteras. Arnold Toynbee partió de imponer el avance geográfico con el fin de adaptarse al medio geográfico y por último Paul Vidal de La Blache, connotado geógrafo, quien fuera influenciado por la Escuela de los Annales, sostuvo que los hechos históricos dieron lugar a la creación de las fronteras contemporáneas.

En la actualidad, los fenómenos que atañen a las fronteras se han vinculado como determinantes en la formulación de las políticas exteriores de los Estados y en sus relaciones bilaterales como estrategia geopolítica (Ochoa, 1991). Esta asociación ha dado a lo que Míguez (2020) menciona como un proceso de desdibujamiento de las fronteras entre lo interno y lo externo mostrando como ejemplo el caso latinoamericano.

En los últimos años se ha dado un enfoque mayor a las regiones transfronterizas. Para Dilla (2020) estas han funcionado como filtros para garantizar los procesos de intercambio desigual, dentro de ellas, existen los filtros fronterizos que convierten a los trabajadores en aliens, las mercancías en contrabando, las culturas en folclore y a los otros como seres clasificados.

Siguiendo al autor, argumenta que el capitalismo neoliberal ha construido su propia lógica de fronteras, multiplicándolas y transformándolas en función de la acumulación. Es decir que deja pasar el flujo de mercancías pero a su vez levanta muros para prevenir nuevas amenazas. Si bien la globalización ha ido abriendo fronteras en lo económico; en lo social y político, estas se ido condicionando cada vez más a partir de políticas internas y externas de seguridad internacional con el fin de mantener su soberanía y evitar amenazas de carácter trasnacional.

2.2 Tipologías de frontera

“Comúnmente se piensa en bordes en términos políticos (bordes nacionales y político-administrativos). Sin embargo, los bordes están presentes (cumpliendo múltiples funciones) a diversas escalas y dimensiones” (Sánchez, 2015, p. 176). El término frontera, ha sido generalmente asociado con el concepto de borde, en sentido de integración y separación. Sin embargo, “la frontera constituye una zona o un ambiente de transición y cambio en medio del cual se encuentra el límite, cumpliendo así con una función dual de ser barrera y membrana permeable a la vez” (Taylor 2007, p. 235, citado en Sánchez, 2015).

Identificar tipos de fronteras dependerá primero de la visión del teórico o Escuela de Pensamiento y segundo, del campo de estudio. Bonacker (2006) y Stetter (2005b, citado por Lechevalier & Wielgoths, 2013) distinguieron tres tipos de fronteras: las territoriales, que separan Estados o regiones, que funcionan como medio de control y demarcación jurisdiccional. En otras palabras, son fronteras cerradas por su carácter de dividir territorios. El segundo tipo de fronteras son las funcionales, que se caracterizan por separar sistemas políticos, jurídicos, económicos u otro tipo de diferenciación ideológica y por último, las simbólicas, que constituyen identidades colectivas y permiten diferenciar identidades políticas, étnicas o religiosas, sin afectar a los ciudadanos de otros territorios.

Kozárová (2014) argumenta que la frontera es un fenómeno que cambia con el tiempo el cual puede ser reconocido por cambios cuantitativos relacionado con la longitud del borde o cualitativo a partir de su función. Dokoupil & Chromy (2004, 1999, citado en Kozárová, 2014) dedujeron dos tipos de fronteras. El primero a partir de criterios como la edad de la

frontera, el desarrollo económico de las regiones vecinas sea simétrico o asimétrico, la apertura fronteriza identificándola como abierta, parcialmente abierta o cerrada; y la permeabilidad fronteriza, considerándola permeable o impermeable. La segunda tipología (Tabla 1), responde a efectos fronterizos resultado de los tipos de fronteras, su función y su vinculación con regiones vecinas.

Tabla 1. Tipologías seleccionadas de efectos fronterizos

AUTOR	CRITERIO	EFECTO FRONTERIZO
Graffoldo-Strassemer (1974)	Función de la frontera	Efecto barrera Efecto de contacto
	Relación fronteriza	Efecto periférico Efecto de difusión Efecto potencialmente diferente
Seger Y Beluszky (1993)	Relaciones fronterizas (contradicciones)	Efecto de área Efecto continuo Efecto periférico Efecto de salto Efecto de diferencia potencial Efecto de difusión Efecto político e histórico
		Efecto de distanciamiento Efecto de coexistencia Efecto de cooperación Efecto de integración
Martínez (1994)	Relaciones entre regiones vecinas	Efecto de permeabilidad Efecto de filtración Efecto de concentración
Dokoupil (2001)	Fronteras abiertas	Efecto de diversificación Efecto de polarización
	Fronteras simétricas	

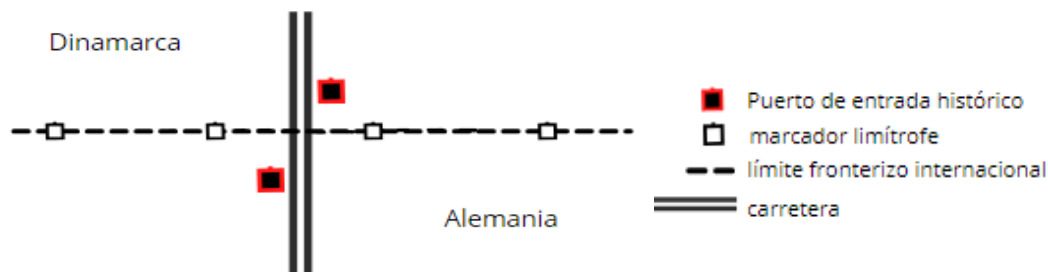
Fuente: Adaptado de Dokoupil (2002) citado en Kázarová (2014).

Nota: La combinación de varios criterios puede crear diferentes efectos fronterizos.

Con respecto a fronteras internacionales, Vogeler (2010) las clasifica según su grado de severidad y como se filtran los flujos: marcadores fronterizos, controles aduaneros, vallas, muros, seguridad fronteriza y militarización. A partir de estas variables, las fronteras

pueden considerarse suaves y duras. Las fronteras suaves se subdividen en abiertas (figura 1), reguladas y controladas (figura 2).

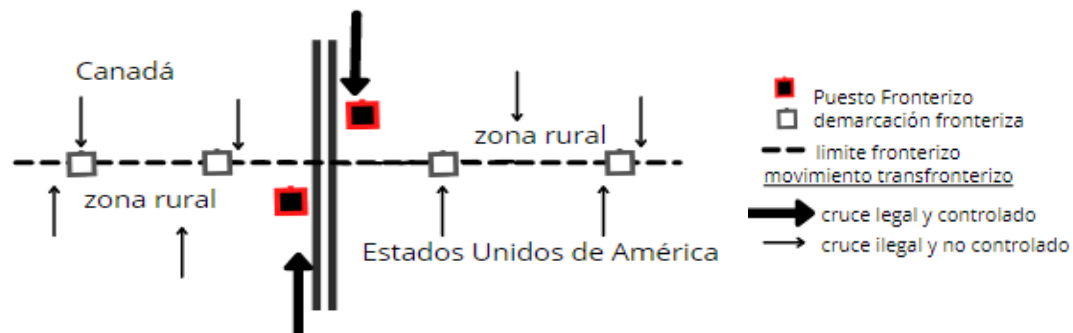
Figura 1. Fronteras abiertas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Vogeler (2010).

Nota: las fronteras abiertas, suelen reconocerse por eliminar visados, inspecciones fronterizas para ciertas regiones, sin embargo, se mantiene el control para visitantes externos, tal y como sucede en el Espacio Schengen con la mayoría de los países en Europa.

Figura 2. Fronteras controladas pero abiertas



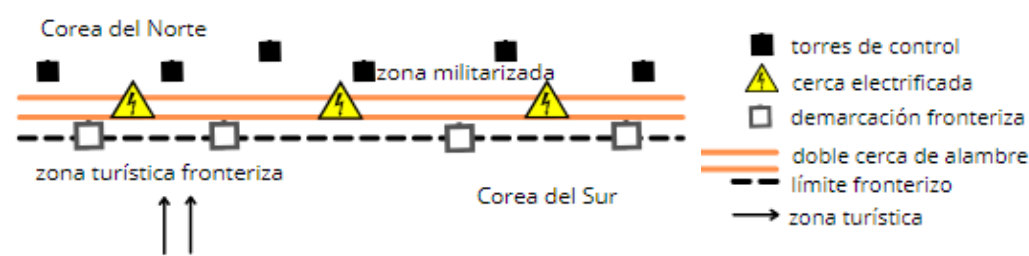
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Vogeler (2010).

Nota: Este tipo de fronteras requiere de un control para verificar la migración irregular, sin embargo, su cruce no es complicado, como sucede en la frontera Estados Unidos-Canadá.

Al contrario de las fronteras suaves, las fronteras duras se reconocen por ser fortificadas con vallas de alambre, muro y un cuerpo policial y militar, en el cual suelen reproducirse actos de violencia hacia grupos raciales o culturales. En estas fronteras suele identificarse acciones de ilegalidad, hostilidad y problemas de carácter transnacional como el terrorismo,

tráfico de drogas, migración irregular e indocumentada que conllevan a militarizar los límites fronterizos (figura 3).

Figura 3. Frontera dura militarizada



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Vogeler (2010).

Nota: la militarización puede considerarse el último nivel de una frontera dura, iniciando por el cerco fronterizo, la combinación de cerco y muro, el muro fronterizo, hasta llegar a una condición política, económica o militar fuertemente contraria con la región vecina.

En una visión epistemológica, Rodríguez (2016) desarrolla un modelo categórico de la frontera, basado en modelos de sociedad a partir de prácticas transnacionales, transculturales y transfronterizas, en zonas de convivencia fronteriza. Este resulta de deconstruir instituciones disfuncionales, de la identificación analítica literaria y de la representación fronteriza, iniciando con una lógica espacial de la frontera vertical y horizontal, posteriormente desde una lógica multi-dimensional, basado en tres planos conceptuales: ciudadanía, territorio y soberanía (tabla 2).

Tabla 2. Matriz conceptual de la cartografía de las fronteras

CATEGORÍA ANÁLITICA/PLANOS CONCEPTUALES	FRONTERA SUBJETIVA	FRONTERA LA SECURITIZACIÓN	DE	FRONTERA SOCIO- HISTÓRICA	FRONTERA GLOCAL
Ciudadanía	Geografías de poder	Biopolítica		Desnacionalización	Soft law/Hard law
	Formas	Privatización	del	Desplazamiento de capacidades históricas	Reterritorialización

Territorio	específicas de autoridad	aparato institucional de la nación	asociadas al Estado- nación	
Soberanía	Hospitalidad	Privatización de los servicios del estado de bienestar	Equilibrio precario en las formas de producción	Nuevos constitucionalismos
Puntos diegéticos	Solidaridad	Hostilidad	Conflicto	Insurrección

Fuente: adaptado de Rodríguez (2016).

Nota: La ciudadanía, territorio y soberanía representan a la frontera como instituciones circunscritas al Estado-nación.

2.3 La teorización en las Relaciones Internacionales y su aproximación a los estudios de frontera.

El estudio de las fronteras generalmente ha sido asociado a una visión estatocéntrica con un enfoque de defensa. La vinculación entre las Relaciones Internacionales y las fronteras ha quedado supeditada a campos externos de estudio como la geopolítica y la geografía. Al mismo tiempo, en toda la historia este elemento ha sido clave en grandes sucesos internacionales, como la formación de los Estados-Nación, los grandes conflictos bélicos, amenazas de carácter transnacional y en la actualidad con la globalización y el comercio internacional.

Salomón (2002), menciona que existen tres dinámicas relevantes que en la actualidad que ayudan a analizar y a replantear la teorización en las Relaciones Internacionales, siendo el diálogo, la disidencia y las aproximaciones. Con respecto al diálogo, el intercambio entre diferentes autores y pensamientos ha generado cierta discrepancia que separa la visión de la disciplina como sucedió entre los realistas y los liberales, sin embargo, han existido esfuerzos para resolver esos debates teóricos y empíricos. Respecto a la disidencia, han surgido enfoques como la teoría crítica, el postmodernismo y el feminismo que han dado un nuevo panorama a la teoría desde el punto de vista del reflectivismo; y, por último, en las aproximaciones, el constructivismo y la tradición reflexiva de la sociedad internacional dejan atrás la concepción clásica de la disciplina.

De la misma forma, el estudio de fronteras puede considerar el diálogo, la disidencia y las aproximaciones. En comparación con la teoría en las Relaciones Internacionales, la teoría en los Estudios Fronterizos se fundamenta, principalmente en estudio de casos (Payan, 2014). A nivel metodológico, la mayoría de las investigaciones de los fenómenos fronterizos, con enfoque internacional, han tratado de estudios de casos, basándose en lo ontológico con la geopolítica y deontológico con los derechos humanos.

Durante la Guerra Fría, las fronteras entre la Unión Soviética y otros estados socialistas de Europa eran difíciles de cruzar, entre otras, la referencia más conocida es la Cortina de Hierro que separaba el Este del Oeste como polos confrontados.

El fin de la Guerra Fría generó la caída de esa cortina, dando paso al ejercicio de la soberanía plena de los Estados sobre sus territorios y cambió a la Frontera como zona de barrera y restricción, a una de contacto y unidad. Esto, permitió nuevas formas de relacionamiento, convivencia, cooperación política, económica y cultural (Lechevalier y Wielgohs, 2013). Puede considerarse que durante la Guerra Fría, las fronteras europeas jugaron un rol geopolítico y geoestratégico de defensa, referido siempre al contexto ideológico, a diferencia del fin de ésta guerra, en donde las fronteras fueron marcadas por el fortalecimiento territorial de la Unión Europea y del Espacio Schengen como área libre de controles migratorios entre los países parte, basado en una política de cooperación transfronteriza, pero, en los últimos años, el fenómeno migratorio ha obligado a implementar nuevas estrategias de seguridad y contención, destacando el cierre de fronteras a países vecinos, caracterizados por un nivel de desarrollo político, económico y social inferior o más frágil, comparado con los de ellos.

Regresando a lo propuesto por Payan (2014), se han identificado categorías clave (anexo, Tabla 1) para el estudio de las fronteras que se interrelacionan y que perfectamente se pueden vincular al estudio de las Relaciones Internacionales, siendo estas “la parte histórica, los vínculos culturales, reclamaciones de recursos, tendencias demográficas, el grado de institucionalización, las brechas en el desarrollo económico, el entorno doméstico, el contexto global y las diferencias tecnológicas” (p. 9).

2.4 La frontera como institución en las Relaciones Internacionales

Reflexionar sobre la Frontera requiere de una visión polisémica aún en las Relaciones Internacionales. Históricamente la frontera ha tenido diferentes conceptualizaciones y ha sido asociada a conceptos como “territorio, soberanía, Estado-nación, ciudadanía, nacionalidad (nacionalismos), conceptos que le dan forma al entramado geopolítico desde el cual se estudian las fronteras contemporáneas” (Rodríguez, 2014, p. 15).

“Las fronteras internacionales son una de las instituciones centrales que definen a los Estados y organizan la política internacional” (Simmons, 2019, p.1). En el paradigma tradicional, Rioja (2015) menciona que las fronteras se han asociado al factor político-militar para el control interno y una proyección externa basada en el poder, a través de los sujetos que ostentan el liderazgo político. Los asuntos de seguridad, bajo esta perspectiva, se han construido exclusivamente por el Estado-nación bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, impulsada por Estados Unidos de América al final de la Segunda Guerra Mundial, obviamente para defender sus intereses nacionales.

La evolución del sistema internacional y la forma de ver la realidad, desde esa perspectiva han hecho cambiar la visión tradicional en ciertas circunstancias. Así “las fronteras cambian constantemente a lo largo de la historia y por muy diversos motivos, pero además cambian las relaciones y los intercambios” (Valhondo, 2010, p. 136). La globalización como efecto del neoliberalismo, ha impulsado una reestructuración de la frontera como institución, que busca que promueva una apertura entre naciones, especialmente en el sector económico y, consecuentemente, la tendencia de apertura ha favorecido la conformación de bloques de integración.

Alvarado (2016) expresa que el análisis del estudio de las fronteras requiere replantear los conceptos de seguridad, defensa y desarrollo, dejando el enfoque tradicional de la frontera como una dimensión demarcatoria y línea de defensa que da separación de dos entidades políticas, al contrario, considera necesario transformar estas zonas denominadas de conflicto en integración, con el fin de institucionalizar el concepto de seguridad y defensa con un enfoque de seguridad humana. (p. 3-4) Las organizaciones internacionales

gubernamentales y no gubernamentales y bloques regionales, en los últimos años han apostado por la cooperación transfronteriza a raíz de los procesos de integración y globalización; la frontera, en esta perspectiva, es vista como un espacio de continuidad y de cooperación mutua.

A partir de esta nueva mirada de ver las relaciones internacionales y la frontera, Diesbach (2002) en su artículo *Frontera: ¿Muro Divisorio o Tejido de Relaciones?* analiza la frontera externa caracterizándola desde lo físico y la frontera interna desde las relaciones de cooperación y convivencia. Para Sánchez (2018) los ataques del 9-11, significó cerrar fronteras terrestres y aéreas, un incremento de directrices y medidas de aumento de seguridad fronteriza por parte de Estados Unidos de América hacia el resto del mundo y un cambio de instituciones de seguridad principalmente en la nación estadounidense con el surgimiento del ICE (rama investigativa del Departamento de Seguridad Nacional). Este momento puede considerarse clave para la institucionalización de la frontera como muro divisorio.

En las últimas décadas se ha venido hablando de la gobernanza de fronteras, un sistema basado en un modelo de convivencia y de relaciones de interdependencia. A partir de ello, se busca que el control fronterizo sea relegado a un segundo plano sin afectar al poder nacional con respecto a la toma de decisiones y administración en los cruces fronterizos. En sentido filosófico, es necesario deconstruir la frontera como concepto y como espacio físico; la visión occidental de seguridad fronteriza debe reorganizarse para una transformación positiva de relaciones humanas y culturales, debido especialmente a la dinámica y la interacción entre sociedades de distinta raigambre nacional que comparten espacios geográficos políticamente disgregados.

La peculiar coyuntura actual está provocando cambios en ese modelo, inicialmente debido a la guerra contra el terrorismo iniciada por Estados Unidos en 2001 y que en definitiva produjo una primera “ola de securitización de las agendas fronteriza” (Segura & Matul, 2013, p. 1).

Papadodima (2011), indica que en las regiones en donde los Estados poseen fuertes asimetrías, las fronteras nacionales, en especial de países periféricos, se reconfiguran con base a la necesidad de reforzar su seguridad y proteger su soberanía de problemas, entre los cuales sobresalen, la movilidad regional y extrarregional. “Los cambios asociados a las nuevas funciones de las fronteras internacionales, hacen asumir que son ahora más permeables a los movimientos y flujos transfronterizos, aunque los límites internacionales continúan siendo bien demarcados” (Mc Heyman, 1994 citado en Papadodima, 2011, p. 193).

A diferencia de la perspectiva tradicional en donde el Estado es el encargado de administrar las fronteras de forma exclusiva, se han ido creando aparatos de seguridad fronteriza como actores principales de la defensa del territorio y mantenimiento de la soberanía. Matul (2015) plantea que los procesos de integración y las amenazas de tipo transnacional han dado paso a una nueva forma de institucionalización de fronteras en Centroamérica, denominado Gestión Integrada de Fronteras (GIF). Este modelo de frontera surgió de experiencias que han sido denominadas exitosas en Europa y América del Norte, siendo la Agencia de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América (CBP) las instituciones innovadoras en el control fronterizo.

Más allá de abordar la frontera como espacio de defensa, la GIF fortalece la cooperación para el control efectivo de las fronteras, sin afectar la movilidad humana y el flujo de bienes y mercancías. El mismo autor identifica algunos resultados, a partir de la implementación de la GIF en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), exponiendo que la coordinación entre bloques, como el caso centroamericano, ha dado paso a los programas de armonización política y normativa de seguridad fronteriza, al apoyar las estrategias para fortalecer las instituciones que brindan seguridad, ampliar la red de servicios en los puestos fronterizos y mejorar la infraestructura de la policía, a autoridad migratoria y los servicios de aduanas, en las zonas fronterizas. (p.11)

2.5 La frontera en los estudios de seguridad

El término seguridad generalmente se ha asociado a la defensa, con el fin de proteger los territorios frente a situaciones consideradas amenazantes. Los riesgos o daños futuros que puedan resultar de una violación a la seguridad de un estado refuerzan la importancia de comprender términos derivados, como seguridad nacional, seguridad interior, seguridad externa, seguridad humana, entre otros. Debido al carácter de las amenazas, se difundió el término *securitizar* como anglicismo por *security*, que da un giro al concepto y que permite enfocar la implementación de medidas, tácticas, actividades, protocolos y ejercicios de seguridad, con base a ciertos parámetros.

Con respecto a la frontera, cuando se habla de seguridad nacional o de interior, esta se subordina separando lo nacional de lo transnacional y lo interior de lo exterior de las fronteras, en otros casos, la frontera puede quedar desdibujada a partir de contradicciones territoriales (Bennedeti & Renoldi, 2020). Marquez et al., (2010) en Mejores Prácticas en Seguridad y Control de Fronteras, señalan lo siguiente:

Las fronteras suelen ser un reflejo de lo mejor y lo peor de cada país, especialmente en los aspectos de desarrollo y seguridad. Las fronteras canalizan parte de los recursos lícitos que contribuyen al progreso de una nación, pero también recursos ilícitos que alimentan la inseguridad. Por ello, una frontera segura representa una oportunidad para actuar en el debilitamiento de las amenazas, contribuyendo de forma sustancial al desarrollo de riqueza, seguridad y estabilidad interna y regional. (p. 10-11)

Los estudios de seguridad como subcampo de interés en el estudio de las Relaciones Internacionales ofrecen tres aproximaciones al análisis del tema fronterizo. El primero parte de una visión clásica que busca preservar la seguridad nacional, teniendo definida su función como barrera de protección de los Estados ante amenazas externas, con el fin de preservar la soberanía nacional y territorial. La corriente teórica Liberal promueve que la seguridad es un elemento transversal al desarrollo vinculándolo con las facilidades

proveídas por el estado para la libre actividad económica, buscando reducir la desconfianza entre diferentes Estados y regiones y la aproximación crítica, además, plantea que las fronteras deben entenderse como constructo social, es decir, que las relaciones de poder no deben excluir a ningún individuo que se manifieste de forma física en las fronteras (Borda, 2014).

Con respecto a la seguridad fronteriza se ha venido desarrollando el concepto de Política Fronteriza, Scott (2015, citado en Linares, 2019) destaca que la política fronteriza se concibe desde la percepción del uso estratégico de la frontera, conectada con la política de Estado, y adaptada a la noción de soberanía bajo control militar, donde las fuerzas militares actúan como garantes de la seguridad del territorio fronterizo y nacional. (p. 139)

A partir del ataque del 11-S, se han implementado y reforzado las políticas de seguridad fronteriza principalmente desde Estados Unidos de América, algunas orientadas a la visión clásica de la seguridad con respecto a disminuir la interacción social que se da en las zonas fronterizas y otras orientadas a la visión liberal con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de dichas zonas. La agenda de seguridad fronteriza se ha visto interferida por discursos retóricos, actores e instituciones estatales que, debido a las amenazas de carácter transnacional, se han dado prácticas de securitización tanto de lo clásico como desde lo liberal.

La securitización, se refiere a la construcción de la seguridad mediante el discurso a través de un proceso en el cual se presenta un objeto referencial que se presenta como amenaza y, para hacerle frente, se deben tomar medidas de emergencia, no importando si es fuera de los límites normales (González, 2017).

La securitización también puede ser vista como una categoría de frontera. Rodríguez (2017) la enuncia como aquella que se deduce de la necesidad de resguardar el territorio de los “barbaros”, “terroristas” y “migrantes indocumentados”, mediante fortificaciones tecnológicas, construcción de obstáculos, muros y otros recursos que logren disminuir, evitar o restringir el cruce fronterizo por sectores no autorizados para el efecto. Una

característica de esta categoría radica en los amplios gastos que realizan los gobiernos para militarizarlas. Dentro de las fronteras securitizadas se identifican las fronteras geopolíticas de tipo interno y externo y pueden denominarse también como fronteras de tensión, de expansión, inteligente o militar, teniendo como ejemplo la frontera entre Corea del Norte y Corea del Sur y la frontera sur de Estados Unidos de América.

Aunado a la securitización, la tendencia en las fronteras se inclina al uso de la Biopolítica, concepto que fue acuñado por Foucault, en 1979, haciendo referencia a un proceso de mutación que deja atrás la cuestión de la soberanía en un modelo hobbesiano llamado Poder de Espada, capaz de conceder la vida o muerte de sus súbditos por un tipo de poder bajo el modelo *“faire vivre” ou “laissez mourir”* traduciéndolo como hacer vivir o dejar morir. Este tipo de poder permite constituir una nueva estrategia de control y un aumento del racismo moderno (Díaz, 2013), como en el caso de las migraciones del triángulo norte en donde se han implementado medidas no importando la violencia a la que puedan estar expuestos.

Resultado de esto, la frontera ha ido reestructurándose para controlar selectivamente el ingreso o egreso de cuerpos a un territorio. No necesariamente se presenta a través de control aduanal y migratorio, sino que puede ser a través de construcciones de muros, vigilancia tecnológica y medidas coercitivas hacia los cuerpos humanos (Benedetti & Renoldi, 2020). Para ello, los gobiernos han recurrido a medidas disciplinarias y reguladoras como parte del biopoder, siendo este una subyugación de los cuerpos y el control de las poblaciones.

CAPÍTULO III

3. La gestión fronteriza en materia de seguridad en los países del norte de Centroamérica

3.1 Amenazas, vulnerabilidades y seguridad en la frontera administrativa

Durante los últimos años, Guatemala, El Salvador y Honduras han venido enfrentando flujos migratorios mixtos (desplazados, solicitantes de asilo, de refugio y migrantes económicos.) hacia el norte de América, siendo muchos de ellos detenidos en la frontera sur de Estados Unidos (OIM, 2017, p. 11). La globalización de la migración ha provocado una regionalización de los flujos migratorios, en el caso de los países del norte de Centroamérica se ha fortalecido la migración sur-norte, dada las oportunidades laborales y la reunificación familiar. C. Wihtol (comunicación personal, 11 de octubre de 2020) menciona que una de las características principales de este tipo de migración, es la dificultad de cruzar las fronteras considerando la implementación de filtros de detención y la pérdida de derechos como ciudadanos en los países de destino

En el resumen ejecutivo del Central America-North America Migration Dialogue, Pederzini *et al.* (2015) señalan que a pesar de una desaceleración económica en el norte de América y un aumento en controles migratorios y fronterizos tanto por parte de Estados Unidos y de México durante la última década, la migración irregular desde los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA, es decir, El Salvador, Guatemala y Honduras) ha persistido.

Con respecto a las vulnerabilidades, el control fronterizo viene enfrentando enormes desafíos en donde existen capacidades limitadas para hacer cumplir la ley, la fragilidad de las instituciones estatales y regionales para abordar las amenazas, teniendo como ejemplo al Plan Trifinio y al Sistema de Integración Centroamericana, desconfianza y falta de una base legal para cooperar interinstitucionalmente con respecto al intercambio de información; además la corrupción latente y la injerencia política impiden un buen control fronterizo. Lo anterior ha impactado en el aumento de la delincuencia y violencia, el deterioro de los cuerpos de seguridad y sus estrategias y la exposición de migrantes a

amenazas de carácter transnacional como la delincuencia, drogas, tráfico humano, extorsión, entre otros (ICMPD, s.f).

En relación a las políticas migratorias, la imposición de controles migratorios en Estados Unidos de América y México sugeriría que la población irregular decrecería o, si acaso, no aumentaría. Sin embargo, la migración desde los países del norte de Centroamérica parece tener cierta inmunidad ante estas presiones (contexto económico estadounidense y las políticas de contención migratoria). Si bien las políticas migratorias restrictivas se daban en países receptores, en la actualidad, los países de tránsito y de emisión, han endurecido sus medidas así dificultando la movilidad. Anguiano (2013, citado en Moreno, 2018) expresa que las nuevas estrategias que acompañan a las políticas migratorias han llevado a reestructurar y reorganizar las instancias gubernamentales relacionadas al tema migratorio en nombre de la seguridad nacional.

En cuanto a la gestión fronteriza en Centroamérica y sus dos regiones (norte: Guatemala, El Salvador y Honduras; sur: Nicaragua, Costa Rica y Panamá) han mostrado avances en la gobernanza de fronteras. Esto ha exigido que las autoridades de los diferentes Estados trabajen conjuntamente de manera eficaz y efectiva, respondiendo a mejorar procesos migratorios y de operaciones basados en tres esferas de cooperación: servicios, interinstitucional e internacional (OIM, 2016).

Es así, que las políticas y prácticas estadounidenses de control migratorio han tenido un efecto muy profundo en cómo se desarrolla la migración centroamericana (quién emigra, en qué condiciones, y dónde se asientan). El crecimiento del flujo migratorio y las nuevas formas de movilización, se han mostrado como amenaza para la seguridad nacional del gobierno estadounidense. Las políticas migratorias han sido revisadas y modificadas a partir de un proceso de externalización marcado desde países del primer mundo, pero las políticas fronterizas y su vinculación a la seguridad, han sido reforzadas y endurecidas a través de la práctica de la contención.

3.2 La frontera como dispositivo de control ante la dinámica migratoria: un efecto dominó

Explicar las dinámicas migratorias recientes en los tres países del norte de Centroamérica, según Gramajo (2020) requiere mirar dos crisis que expresan las principales características del flujo migratorio centroamericano. Primero “la crisis humanitaria” de menores en la frontera sur de los Estados Unidos de América a partir del 2014 y segundo, las caravanas de migrantes centroamericanos que han ido evolucionando desde el año 2018. Conforme los flujos migratorios han ido afectando en cierta manera la seguridad de los países norteamericanos, se han venido implementando medidas de seguridad fronteriza aplicadas por Estados Unidos a territorios externos, en donde ha ejercido y ejerce su influencia política.

En los últimos años se ha potencializado de la teoría a la práctica el uso de los conceptos de la externalización y securitización de fronteras; el primero es considerada como una práctica nacida en Europa a partir de los acuerdos de Schengen y reproducida en Norteamérica, que no es más que el desplazamiento de fronteras fuera del territorio en donde se materializan continuas vulneraciones a través de militarización y privatización de cuerpos de seguridad, introduciendo empresas privadas en el rol de la seguridad fronteriza (Plazas, 2018).

Con respecto a la securitización, es una forma que politiza cualquier consideración y acontecimiento a través del prisma de seguridad. En este caso, la migración “irregular” es considerada como una amenaza externa para los Estados y de ahí, las fronteras y las prácticas de contención que se realizan en ella tienen una importante relevancia (Suárez, 2017).

Como consecuencia de las nuevas formas de movilidad humana, que en este caso se destacan la migración de niñez no acompañada y las caravanas migrantes salidas desde territorios hondureños y salvadoreños, la frontera, hace de ella un lugar de confrontación. A partir de esto, Ramos (2017) plantea que esa confrontación se da al menos en dos procesos políticos. Primero con la organización administrativa, a partir de una selección de perfiles

de personas con ciertos estándares que los representen a los cuales dejan ingresar a sus territorios y el segundo proceso se da a partir de la organización de carácter étnico y cultural, en cuanto a marcar una diferencia geográfica a partir de costumbres y diferenciación racial.

El sistema fronterizo institucional estadounidense ha creado un efecto dominó en las fronteras subyacentes de la región norteamericana y centroamericana, en donde se replican las actividades y acciones planteadas por las organizaciones fronterizas, las normas, prácticas y los discursos, así reforzando el gobierno de los límites y de los territorios fronterizos. Dilla (2021) plantea tres componentes fundamentales del régimen político fronterizo, en donde se articulan relaciones fronterizas, siendo los dispositivos de control limítrofe, los dispositivos de gestión territorial y los mecanismos de relacionamiento transfronterizos.

Dentro de los dispositivos de control limítrofe es importante señalar la protección que se le ha dado a la frontera, a partir del discurso político de antin migración, su relación con la defensa, y últimamente con lo sanitario correspondiente a la pandemia del Covid-19 y las migraciones masivas, conocidas como caravanas migrantes.

Estados Unidos es conocido por emplear estrategias y acciones de control y vigilancia fronteriza, principalmente en su frontera sur. El aumento de agentes de la Patrulla Fronteriza, la innovación tecnológica en los cuerpos de seguridad y la construcción de un muro a lo largo de la frontera ha tenido efectos en las diferentes dinámicas migratorias que se han presentado en su territorio, como resultado ha provocado en los migrantes la búsqueda de nuevas rutas menos visibles y usualmente deshabitadas, provocando su traslado a espacios más peligrosos de la geografía fronteriza (Anguiano y Peña, 2007).

Geopolíticamente, las prácticas de externalización y securitización han ayudado a Estados Unidos a consolidarse en la toma de decisiones regionales, en este caso, las medidas de control fronterizo también se han reproducido en la frontera sur de México, principalmente con la militarización de frontera, limitando así la movilidad humana que no toda debe ser

considerada “ilegal” respondiendo a que también son zonas transfronterizas que busca el desarrollo regional y local.

Es necesario también destacar que la relación binacional México-Estados Unidos se ha venido securitizando, en torno a problemas como el narcotráfico y la delincuencia transnacional. Además, la inclusión de la migración como un tema más de la agenda de combate al terrorismo, tráfico de drogas y de armas ha hecho criminalizar a las personas que cruzan ya sea legal o “ilegal” sus territorios (INEDIM, 2011). Si bien México ha tenido un discurso de promoción y respeto a los derechos humanos, esa relación impuesta ha vulnerado la seguridad para el migrante que cruza su territorio.

Luego de considerar a la migración como un tema más de la agenda de securitización y de seguridad nacional, Marengo (2015) menciona tres momentos en donde lo discursivo ha dado elementos para una nueva caracterización de la frontera sur de México. Primero, una correlación discursiva entre las políticas que impulsa Estados Unidos en su frontera con México y las políticas que impulsa México en su propio territorio y con Guatemala. Esto genera una desproporción entre fronteras, como consecuencia las medidas aplicadas en la frontera norte se replican en la frontera sur.

Una de las características principales de esta replica de medidas fronterizas va en relación con cómo la seguridad se privilegia por encima del desarrollo (aunque políticamente trata de verse de igual forma o el desarrollo como perspectiva superior). Segundo, Si bien la securitización de fronteras es un término relativamente nuevo en su uso, México ya lo utilizaba cuando refugiados guatemaltecos buscaban asilo en México durante el conflicto armado en los años ochenta. Sin embargo, los atentados en 2001 en Estados Unidos hicieron reforzar esa mirada de seguridad en México, en donde cada nuevo gobierno ha fortalecido ese proceso, convirtiendo a la frontera sur en un tema de seguridad nacional, pero “bajo una mirada de desarrollo” en calidad de transfronterizo.

Tercero, se ha dado una expansión fronteriza de Estados Unidos, siendo un actor fundamental en la frontera sur de México, en el cual crea, propone normativas y construye acuerdos de cooperación principalmente con México y por consiguiente con los países de

Centroamérica. Para el autor, Estados Unidos ha creado una frontera elástica que desdobra su frontera sur para crear una frontera externa que llega a la frontera sur de México y al mismo tiempo, mantiene sólida su frontera interna, siendo esta la frontera norte de México. Como resultado se puede hablar de una reterritorialización estadounidense y una desterritorialización de las fronteras mexicanas.

Ramos (2020) indica que en la región fronteriza entre México-Guatemala coexisten elementos que ayudan a entender su reconfiguración. Primero la economía basada en intercambios comerciales históricos con respecto a la fuerza laboral. Segundo las movilidades humanas han sido y son cotidianas, destacando las transfronterizas como las transmigratorias, pero que han sido afectadas a su vez por dinámicas coyunturales y tercero, la politización de la frontera a través de cuerpos militares, policiales y migratorios de contención, respondiendo a la idea de soberanía nacional, con el fin de lograr un “flujo migratorio legal y ordenado”.

Con respecto a la politización de la frontera a través de distintos cuerpos de seguridad y otros aspectos que ayudan a tener un mejor control, es necesario destacar nuevas categorías fronterizas que se han planteado para lograr un flujo legal, no solo comercial sino también migratorio.

Referente a Estados Unidos, la implementación de una frontera inteligente fue una categoría creada para reforzar la soberanía y la seguridad nacional. Este tipo de frontera es importante de analizar puesto que los objetivos varían de acuerdo al país vecino, que para el caso mexicano, estos han sido más ambiciosos. El Acuerdo de Fronteras Inteligentes de Estados Unidos con México se formó con tres pilares teniendo como objetivo mejorar la institucionalización fronteriza (tabla 3).

Tabla 3. Pilares de la frontera inteligente Estados Unidos-México

PILARES DE LA ASOCIACIÓN FRONTERIZA ESTADOS UNIDOS-MÉXICO A PARTIR DEL 2002

Infraestructura de seguridad	Planeación para garantizar la infraestructura tecnológica y física. Identificación de prioridades. Armonización de las operaciones de las puertas de entrada e incremento de la cooperación transfronteriza en
------------------------------	--

	todos los niveles.
Flujo seguro de personas	Plan para incrementar el intercambio de información mediante el desarrollo de sistemas de datos compatibles. Revisión de políticas de visado y atención especial con el problema de tráfico de personas y de personas de terceras naciones.
Flujo seguro de bienes	Expansión de la cooperación pública o privada, compatibilizando con la seguridad. Compartir tecnología para monitoreo para evitar el fraude en aduanas y combatir el contrabando.

Fuente: adaptado de Gabriel *et al.*, (2006).

Nota: Aunque con Canadá se presentan los mismos pilares, estos están más enfocados a la evaluación y a compartir información y coordinación para el cumplimiento de los objetivos.

Ahora bien, Estados Unidos reconocía esa diferencia entre su frontera norte y sur. El trabajar la frontera con México para detener las amenazas de carácter transnacional requirió de criminalizar y reforzar la frontera inteligente. Sin embargo, la falta de una política fronteriza en México y los planes fallidos por aportar al desarrollo regional fronterizo y transfronterizo ha hecho que las estrategias de frontera inteligente impulsada por Estados Unidos en su frontera norte se repliquen de igual forma en la frontera con Guatemala a pesar de que la caracterización cartográfica y social no es la misma. Esto ha contraído grandes efectos negativos con respecto a la movilidad humana y los derechos de las personas migrantes.

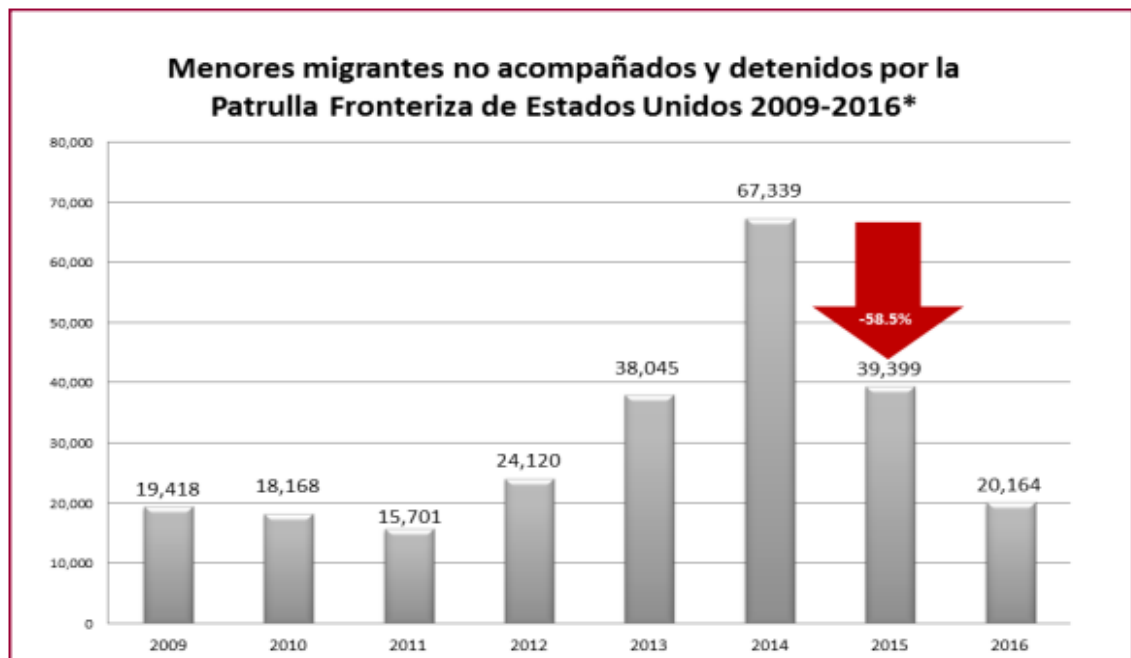
Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario separar dos momentos coyunturales que afectaron a esta frontera y que responden a la delimitación de esta investigación. Primero, a modo de antecedente, la crisis humanitaria de la migración de niñez no acompañada surgida en el año 2014 inició un proceso de externalización y securitización de frontera hasta la frontera sur de México. A partir de esta dinámica migratoria, se plantearon programas y estrategias como el de la Frontera Sur en 2014, teniendo como objetivo atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica que tenía como destino Estados Unidos.

Según El Observatorio de Legislación y Política Migratoria del Colegio de la Frontera Norte, Castañeda (2016) describe las cinco líneas de acción del programa Frontera Sur impulsado por México. El primero, crear un paso formal y ordenado, creando una Tarjeta

de Visitante Regional, diseñada para ciudadanos de Guatemala y Belice. El segundo, crear un ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes, transformándolos en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo. Tercero, dar una protección social a favor de los migrantes, especialmente en salud. Cuarto, corresponsabilidad regional y colaboración multilateral, y quinto, crear una Coordinación Interinstitucional a través de la Secretaría de Gobernación para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

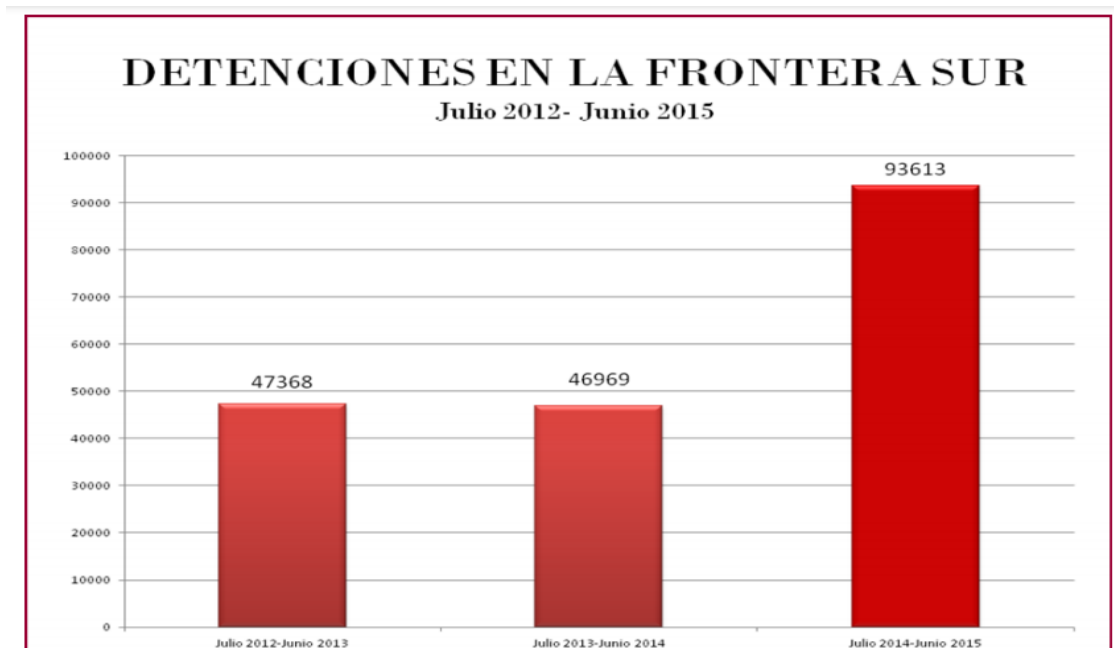
El mismo observatorio presentó las consecuencias de la implementación de este programa, quedando claro que se planteó como una respuesta directa al incremento de detenciones por parte de la Patrulla Fronteriza estadounidense con respecto a niños migrantes no acompañados (Gráficas 1 y 2).

Gráfica 1. Menores migrantes no acompañados 2009-2016



Fuente: Observatorio de Legislación y Política migratoria (2016)

Gráfica 2. Detenciones en la frontera Sur de México



Fuente: Observatorio de Legislación y Política migratoria (2016)

La forma de reaccionar ante los flujos migratorios por parte de México se vio claramente comparada con las prácticas de contención y detención estadounidense. Si bien, dentro de las líneas de acción del Plan Frontera Sur, el objetivo era proteger los derechos humanos de los migrantes, esto se violentó a través del uso de la vigilancia migratoria, la criminalización y la estrategia de la frontera vertical, moviendo los retenes de la frontera sur a diferentes puntos de la ruta migratoria (Castañeda, 2015).

El segundo momento, responde al incremento de los flujos migratorios en una forma masiva. Las caravanas migrantes generaron aún mayores desafíos para la seguridad nacional de los Estados. La crisis de la niñez migrante había fortalecido las prácticas de contención y detención migratoria, sin embargo, estas no eran suficientes para contener la nueva forma de movilización.

El discurso antiinmigrante volvió a fortalecerse durante el gobierno de Obama, cambiando el enfoque del muro físico fronterizo a un muro “más inteligente”, que se vino replicando hasta el gobierno de Donald Trump, aunque con retóricas distintas.

El gobierno de Barack Obama dictó medidas para endurecer los pasos fronterizos, aún más fuertes que las impulsadas por su antecesor, siendo estas el aumento del presupuesto para la Patrulla Fronteriza, la construcción de muros físicos y virtuales y el incremento de otras tecnologías más avanzadas, tales como los aviones no tripulados (drones). Durante ese gobierno se dio la réplica de las prácticas de securitización y externalización fronteriza, creando en la frontera sur de México un control de pasos ciegos y el aumento de oficiales a lo largo de la línea fronteriza. Otro aspecto importante fue la presencia de la Gendarmería Nacional, fundada en el 2014 (Villafuerte y Aguilar, 2015).

Las estrategias y medidas tomadas por Obama solo hicieron incrementar las cantidades de migraciones masivas, comprobando la fórmula de: a más seguridad, más amenazas, por lo que la política migratoria durante este gobierno puede considerarse que no cumplió sus fines, a pesar de plantear un enfoque en derechos humanos.

Interrogando si la triple frontera del norte de Centroamérica puede considerarse como una frontera en proceso de externalización, R. Rodríguez (comunicación personal, 18 de noviembre de 2020) menciona que es difícil plantear la triple frontera del norte de Centroamérica bajo esta categoría, debido a la porosidad y porque sus migraciones al estudiarlas generalmente se hace en bloque y no de forma separada. Sin embargo, en Guatemala, las migraciones se han ido encapsulando y disuadiendo con el fin de evitar que sigan cruzando otros territorios.

De igual forma, M. Méndez (comunicación personal, 10 de diciembre de 2020) identifica dos enfoques a partir de la externalización, el primero basado en la seguridad, teniendo vínculo con la geopolítica, el espacio y su uso y el segundo enfoque, basado en los Derechos Humanos, refiriéndose a los refugios que existen en Europa. En la región del norte del Centroamérica, últimamente se ha visto un enfoque vinculado a la defensa y seguridad del territorio y en el caso guatemalteco puede verse como un ejemplo parecido a Turquía considerado como un “Estado Tapón”, a partir de denominarlo Tercer País Seguro, impidiendo el paso de migrantes y devolviéndolos, desde su territorio, hacia los países de origen.

Es así, que durante el gobierno de Barack Obama se dio un intento de securitizar a través de un poder suave bajo la visión del desarrollo, con el fin de externalizar la frontera respondiendo a un aspecto geopolítico y de seguridad nacional.

Posteriormente, el intento de securitizar una frontera más, se dio a partir de las prácticas fallidas de seguridad fronteriza en el sur de México, que ya se encontraba securitizada, pero bajo una visión militar. Villafuerte (2017) identificó tres intenciones de manera escalonada que identifican esa ampliación de externalización y securitización, que, sin embargo, se convirtieron en medidas coercitivas (tabla 4)

Tabla 4. Intenciones para la regulación migratoria en el gobierno Obama

Políticas intencionales para la regulación y control migratorio	Características	Impacto territorial
El crecimiento del muro (físico y virtual)	Duplicar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza. -Verificación del estatus migratorio de trabajadores (E-Verify) -Construcción de 700 millas de vallas fronterizas -Alta tecnología de vigilancia y aplicación de un sistema biométrico para entradas y salidas.	Frontera sur de México -Capas de seguridad (impacto en la frontera sur de México).
La Iniciativa Mérida (2008 y relanzamiento en 2014)	-Enfoque de “combate al narcotráfico y terrorismo” -Crear la estructura fronteriza del siglo XXI (entrenamiento y equipo para el registro de personas) -Política antinmigrantes con la implementación de un sistema biométrico	Frontera sur con impacto en los países del norte de Centroamérica
Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte y el Programa Frontera Sur	-Propuesta para la dinamización del sector productivo y del mejoramiento de la seguridad ciudadana y justicia. -Apoyo económico a CARSI y a Frontera Sur, creando barreras de	Triple frontera del norte de Centroamérica con impacto en la frontera sur de México

seguridad

-nueva fronterización

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Villafuerte (2017).

Estas tres intenciones, basadas en capas de seguridad, siendo dos de ellas bajo la visión militarizada y la última bajo la visión de desarrollo, no lograron detener los flujos masivos migratorios, al contrario, fortalecieron tres aspectos: la porosidad fronteriza, el vínculo de actores involucrados al crimen organizado y delincuencia transnacional con los migrantes y una organización comunitaria, nunca antes vista, con el fin de migrar hacia el norte de América, sin importar las circunstancias.

La entrada de un nuevo gobierno en Estados Unidos de América bajo el mandato de Donald Trump, dio un discurso distinto al gobierno antecesor con respecto a la seguridad fronteriza y los migrantes. Tres características se suscitaron en este periodo. El primero, el discurso de “América para los Americanos” se mostró como un interés fuerte para la seguridad interna y externa, reforzando los distintos cuerpos de seguridad. El segundo, una criminalización migrante, que fortaleció las cuestiones de frontera virtual, trabajado por Obama y en la frontera física, el impulso de la construcción de un muro en la frontera sur, tratando a México de obligarlo a pagar y tercero, el cambio de la visión de desarrollo en los países del norte de Centroamérica que se había venido trabajando con el Plan de la Alianza del Triángulo Norte a una visión militarizada, capacitando a los cuerpos de seguridad y justicia de los tres países, con el fin de contener la salida de migrantes de sus territorios.

En este periodo sucedieron tres cuestiones vitales para el mantenimiento de dominación territorial y geopolítica por parte de Estados Unidos de América. Primero, la etiqueta de llamar Tercer País Seguro a Guatemala, El Salvador y Honduras configuró un nuevo esquema de cooperación entre los países del norte de Centroamérica y el país del norte, con respecto a comprometerse a regular los flujos migratorios desde sus territorios implementando acuerdos y medidas que fortalecieran la biopolítica. Segundo, la condicionalidad financiera de Estados Unidos de América para proyectos de desarrollo a falta de medidas que logran detener esos flujos migratorios y tercero, la firma de acuerdos entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y los

gobiernos centroamericanos en cuatro temas: Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA), Convenios de seguridad fronteriza, Convenios del programa para intercambiar información biométrica (BDSP) Y Acuerdos para programas de trabajadores temporales en actividades agrícolas y no agrícolas.

En el caso de Guatemala, estos acuerdos iniciaron con la firma del Arreglo de Seguridad Fronteriza, que a diferencia de Honduras y El Salvador se comenzó con los Acuerdos de Cooperación de Asilo. Esta serie de convenios fueron considerados para catalogar primeramente a Guatemala como Tercer País Seguro, y en la estrategia estadounidense se pudo comprobar que era necesario desplegar una mayor cantidad de fuerzas de seguridad y de control migratorio en las zonas fronterizas con el fin de enfrentar la migración irregular proveniente de Honduras y El Salvador en caso no resultaran positivas las solicitudes de asilo en los países vecinos y que posteriormente dio paso a la firma del Convenio sobre el programa para intercambiar datos biométricos con el propósito de fortalecer la seguridad fronteriza que se había venido dado pero que carecía de un alto nivel de tecnología.

Con respecto al modelo de securitización europeo, los países del norte de Centroamérica carecen de políticas complementarias que hacen frenar el intento de securitización como la imposición de visados, destacando que, por la existencia del Convenio de Libre Movilidad CA-4, no se puede aplicar a los habitantes del resto de países centroamericanos, la militarización de fronteras y el reforzamiento del Instituto Guatemalteco de Migración, los centros de detención y la impermeabilización de las fronteras con muros y dispositivos de control (C. Ogaldes, comunicación personal, 19 de enero de 2021).

Guatemala ha establecido y participado en una serie de mecanismos que, en teoría, han ayudado a fortalecer el control migratorio y contrarrestar otras amenazas externas y que no necesariamente pueden considerarse para securitizar la frontera, A. Caballeros (comunicación personal, 11 de marzo de 2021) menciona, por ejemplo, la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) que ha trabajado proyectos para el intercambio de información biométrica. Para ello se identificaron, los procesos que se han trabajado, a nivel nacional, bilateral y multilateral, los actores externos interesados en

contener la problemática y cómo se ha intercalado la visión del desarrollo con la visión militarizada, de acuerdo a los intereses de los cooperantes.

3.3 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza en sus diferentes niveles

Los países del norte de Centroamérica han enfrentado históricamente problemas en sus zonas y puestos fronterizos. En los últimos años, Estados Unidos y la Unión Europea han implementado estrategias para fortalecer la seguridad fronteriza en la región, de igual forma los Estados de forma individual han avanzado en el mejoramiento de su infraestructura y el fortalecimiento de capacidades, debido al aumento de las amenazas de carácter transnacional.

En el caso guatemalteco, que ha venido sumando esfuerzos con países vecinos, principalmente con México y luego Honduras y El Salvador, ha tenido una fuerte influencia del modelo fronterizo estadounidense. Como señala el Departamento de Seguridad de los Estados Unidos (2019) la crisis humanitaria y fronteriza ha hecho que las instituciones fronterizas y migratorias realicen esfuerzos por disminuir la denominada “migración ilegal”. Como resultado, las administraciones de Obama y Trump han venido ejerciendo alianzas con los gobiernos de México y Centroamérica para la firma de acuerdos, considerados como históricos, el segundo esfuerzo es el fortalecimiento de los procesos de inmigración más el endurecimiento de medidas de control y el tercero que ha sido el más conflictivo, la construcción del muro fronterizo.

Tomando en cuenta esos esfuerzos y que la amenaza de la migración indocumentada se ha fortalecido en los países de origen, se han establecido mecanismos a nivel nacional, bilateral y multilateral para evitar, primero, los flujos migratorios y por consiguiente las amenazas que se han asociado a esta como lo son el crimen organizado, las drogas y la delincuencia transnacional.

3.3.1 Mecanismos de seguridad fronteriza a nivel nacional

A pesar de los esfuerzos de los Ministerios de Gobernación, Defensa y Relaciones Exteriores de formar parte del Consejo Nacional de Seguridad como máxima autoridad del

Sistema Nacional de Seguridad en el cual han definido y aprobado instrumentos de Seguridad de la Nación como el Libro Blanco de Seguridad que expresa el marco axiológico y que se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo para responder a los intereses nacionales, la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, Guatemala no ha contado con una política de seguridad fronteriza. Los últimos gobiernos han ordenado aumentar el personal policial y militar en las fronteras, sin proporcionar nuevos recursos, aunado a esto, las capacidades del Instituto Guatemalteco de Migración no favorecen el resguardo y cierre de los denominados puntos ciegos.

Las estrategias implementadas para reforzar la seguridad fronteriza han sido en periodos cortos como resultado de enfrentamientos entre carteles del narcotráfico. Estas estrategias se han caracterizado por no contar con elementos específicos para atender y definir completamente el problema. Para los ex gobernantes guatemaltecos la seguridad fronteriza nunca ha sido prioridad, a tal grado que el Instituto Guatemalteco de Migración no cuenta con planes estratégicos y porque no existe una política pública que atienda esta problemática, a diferencia de El Salvador que, en el año 2011, reformó la política de seguridad nacional, en el cual fortaleció los controles migratorios y aduaneros y creó la patrulla fronteriza, sin embargo, los efectos no han sido concisos (Espach & Haering, 2012).

Con respecto a los avances sectoriales en la seguridad de la nación, se expone:

En relación a la seguridad fronteriza, se ha priorizado y fortalecido esfuerzos bilaterales dentro de plataformas de intercambio de información e inteligencia como el Grupo de Alto Nivel de Seguridad con México; Grupo de Alto Nivel de Seguridad con El Salvador; Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia con Honduras; y otros mecanismos de coordinación para mejorar la seguridad fronteriza, tal es el caso de las Fuerzas de Tarea Tecún Umán-México; Maya Chortí-Honduras; Xinca-El Salvador; y la Fuerza de Tarea Trinacional. El desarrollo de planes conjuntos para consolidar la integración de esfuerzos en función de la seguridad

fronteriza se ha evidenciado con la ejecución del Plan Fortaleza. (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 2017, p. 11).

En sí, los mecanismos que posee Guatemala en materia de seguridad fronteriza han surgido desde el cuerpo policial con la creación de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) y la Policía Antinarcóticos de Guatemala como entes principales de seguridad, que en su actuar realizan operativos interinstitucionales con el fin de evitar el fraude aduanero, pero queda claro que ante la migración masiva e irregular, como sucedió con las caravanas migrantes, su actuación ha sido débil, en donde se confirma que es el resultado de la falta de organización y de capacidades, lo que hace notar la importancia de generar acciones bilaterales para reducir los efectos de las amenazas transnacionales y de los flujos migratorios masivos, como nuevas tendencias de la movilidad humana.

3.3.2 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza a nivel bilateral

A nivel bilateral, se han creado políticas y programas de seguridad fronteriza, principalmente con México. Estas han involucrado la participación conjunta de patrullas fronterizas, pero se han ido disolviendo conforme a los cambios de gobierno y el establecimiento de nuevas prioridades. El Departamento de Seguridad Fronteriza de Alto Nivel (Grupo GANSEF), posteriormente llamado GANSEG, dio paso a la creación de la Comisión Bilateral Guatemala-México, con el objetivo de mejorar el intercambio de información y coordinar actividades conjuntas, sin embargo, la falta de confianza y débiles acuerdos ha impedido ser una herramienta eficaz de coordinación.

Con respecto a Honduras y El Salvador, que es el principal foco de atención de esta investigación, se han establecido procesos para crear acuerdos bilaterales en materia de seguridad fronteriza. Sin embargo, las relaciones entre estos Estados han sido complicadas debido a disputas territoriales a nivel internacional. Estos problemas han llevado a que los gobiernos no se interesen por tener presencia policial y militar efectiva en las zonas fronterizas.

En el caso específico de la relación entre Guatemala y El Salvador, han mantenido mejores relaciones en temas de seguridad fronteriza. Las estrategias que fueron implementadas inicialmente surgieron con el objetivo de promover el turismo regional, desarrollando actividades conjuntas en las principales rutas entre ambas naciones, principalmente en el paso fronterizo Las Chinamas-Valle Nuevo (FLACSO Secretaría General, 2013). Con Honduras, se han dado algunos avances a partir del proceso de integración profunda entre Guatemala y Honduras y que posteriormente se agregó El Salvador.

La alineación de la Unión Aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador con la nueva Política Regional de Movilidad y Logística exigió la creación de Puestos Fronterizos Integrados, siendo los primeros: El Corinto, El Florido y Agua Caliente. Dentro de los objetivos del programa se destacó el diseño y desarrollo de infraestructura física de los centros de control y el desarrollo informático para la implementación de los sistemas migratorios (BCIE, 2019).

En este contexto, también se destaca la integración de Guatemala y Honduras al Grupo Conjunto de Inteligencia Fronteriza (GCIF) que se desarrolló inicialmente en El Salvador con el apoyo de Estados Unidos y la coordinación y ejecución de operaciones conjuntas, como trabajo delegado a la Fuerza de Tarea Trinacional para combatir a las pandillas y el crimen organizado transnacional (BID, 2018). Estos avances trataron de responder al mejoramiento de la seguridad ciudadana dentro del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, pero a fondo se planteó como respuesta a los causales de los flujos migratorios irregulares del Triángulo Norte hacia los Estados Unidos de América.

Se identifica que, uno de los principales errores a nivel bilateral en cuanto a la implementación de estrategias es considerar a la seguridad fronteriza como parte de la seguridad ciudadana y no de la seguridad humana. Primero, no establecer una política de seguridad fronteriza ha provocado, consecuentemente, planes y estrategias débiles en la preparación, tecnificación y actuación de los cuerpos policiales y militares. Segundo, las débiles políticas exteriores de los tres países y las diferencias políticas han hecho que los

planes implementados no tengan seguimiento y cada gobierno actúe, frente a amenazas transnacionales, de forma individual y no coordinada.

3.3.3 Mecanismos en materia de seguridad fronteriza a nivel multilateral

A nivel multilateral, (Espach & Haering, 2012) identificaron siete programas (tabla 5) pero a efectos de esta investigación, se retomaron cuatro que fueron impulsados por la Unión Europea, Estados Unidos y México. Estos contemplan dentro de sus acciones la seguridad fronteriza desde el aspecto política y militar.

Tabla 5. Programas y proyectos de seguridad fronteriza a nivel multilateral

PROGRAMA DE SEGURIDAD FRONTERIZA	CARACTERÍSTICAS	DESAFÍOS
SEFRO	Principal institución multilateral regional. Se financia casi exclusivamente por la Unión Europea con el objetivo de transferir experiencia y conocimiento. Se plantea la Gestión Integrada de Fronteras derivado de la experiencia europea.	-El SICA es mucho más débil administrativamente comparado a la Unión Europea. -Carencia de estabilidad política y estructura institucional. -El SICA no tiene influencia ni voz en la formulación de políticas nacionales
CARSI	Iniciativa de seguridad regional impulsada por Estados Unidos de mayor tamaño a SEFRO. No posee un programa específico de seguridad fronteriza.	Muchas medidas de seguridad entrelazadas, pero no especifican el tipo de seguridad (en este caso la fronteriza). -condiciones para el desembolso de fondos por parte de EE. UU
CFAC	Iniciativa que incluye patrullas militares e intercambio de información	-Las complicaciones cívico-militares en la región hacen carecer de recursos y sustancia institucional -Las acciones se han vuelto iniciativas nacionales que complican el objetivo -el uso de fuerzas armadas puede causar controversia con respecto al abuso de los derechos humanos.
	Proyecto más extenso territorialmente que SEFRO Y CARSI, liderado por México. Su objetivo es promover política y financieramente la coordinación de	-La seguridad fronteriza es integrada, pero de forma indirecta.

Fuente: adaptado de Espach & Haering (2012).

Con respecto a SEFRO, el presupuesto designado de seis millones de euros se considera insuficiente para crear un sistema de control de fronteras integrado, no solo por los débiles esfuerzos de controlar los cruces fronterizos existentes, sino porque está orientado a mejorar la capacidad técnica de la formación del personal y sistemas de procesamiento basado en el modelo europeo que está constituido por una externalización de frontera que no aborda la complejidad social y económica de la región centroamericana.

En relación con CARSI, el gasto para fortalecer las capacidades institucionales ascendió a cien millones de dólares anuales distribuidos en toda Centroamérica. El problema ha sido la débil respuesta de los gobiernos centroamericanos de aumentar su gasto en seguridad y fortalecer, tanto las leyes como las medidas de seguridad, que complementen las impulsadas por el gobierno estadounidense.

La CFAC, contempló dentro de sus ejes temáticos el enfrentamiento a las amenazas emergentes, destacando el crimen organizado y el narcotráfico. Un problema al plantear las áreas a trabajar fue no haber contemplado los problemas que podrían generar la movilidad humana a futuro y la controversia que esta podía causar a nivel político y social, dada la inclinación de culpar a las fuerzas militares de violentar los derechos humanos.

Con el proyecto Mesoamérica, se han visto avances en la infraestructura y equipamiento fronterizo, con base a estándares internacionales, respondiendo a la Gestión Coordinada de Fronteras. Sin embargo, estos avances se han dado mayormente en el Triángulo Sur de Centroamérica (Nicaragua, Costa Rica y Panamá) y por otra parte, no es un proyecto que tenga dentro de sus intereses el fortalecimiento de la seguridad fronteriza, sino más bien el desarrollo económico y social de la región.

Otros dos programas destacados a nivel interinstitucional son la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, que logró desarrollar el proyecto de libre movilidad del CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), y la Comisión de Jefes y Directores de

Centroamérica y el Caribe de Policía, que ha lanzado planes contra el crimen organizado. El problema encontrado en estos programas recae nuevamente en la institucionalidad política de los países al cambiar frecuentemente el liderazgo de las comisiones.

En materia legal, las políticas y programas de seguridad fronteriza tienen como referencia el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, que define el modelo centroamericano de seguridad y sirve como base a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana reconoce la vulnerabilidad geográfica de Centroamérica, debido a la dinámica del crimen y violencia, considerando problemas graves, incluso como el tráfico de armas, pandillas, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, narcotráfico, extorsiones y lavado de activos. Con respecto al combate al delito, la ESCA estableció como prioridades el fortalecimiento de las capacidades para la intercepción de amenazas transnacionales, aplicación de tecnología y capacitación en seguridad fronteriza e innovación tecnológica, equipamiento, comunicaciones y sistemas de información (Secretaría General SICA, 2011).

La debilidad del Sistema de Integración Centroamericano en la falta de institucionalidad fronteriza y, por otra parte, las diferencias políticas que provocan una ralentización de los avances relacionados a reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional y regional de seguridad fronteriza y problemas como la inseguridad humana y el crimen organizado siguen en alza en la región.

3.4 De una visión del desarrollo hacia una visión militarizada

Determinar la visión de seguridad fronteriza en Guatemala hacia sus fronteras con Honduras y El Salvador, requiere de ver las medidas impulsadas por Estados Unidos de América como actor externo y sus efectos, primero hacia países como México, en donde se ha trabajado un proceso de externalización y securitización de frontera y segundo, a países como Guatemala, El Salvador y Honduras en donde se han dado intentos de securitización de fronteras.

Con respecto a la seguridad fronteriza, Escamilla (s.f) identificó principalmente la asociación del discurso de implementar medidas de seguridad al problema de migración indocumentada; a diferencia de otros Estados que ven las amenazas fronterizas como un problema para la seguridad pública, considerando entre estas al crimen organizado asociado con el tráfico de drogas y de personas en la región.

Consiguiente a la asociación de la migración irregular e indocumentada con las medidas de seguridad fronteriza, surgió la implicación de violencia y delincuencia como un problema más para las fronteras. Para Estados Unidos, aparte de mezclar la migración y seguridad fronteriza, requirió imponer el terrorismo como parte de la agenda bilateral y multilateral y como respuesta, ha exigido a Estados conocidos como “de paso” para la migración, que sus cruces fronterizos sirvan de filtro para controlar los flujos migratorios que buscan como destino su territorio.

Desde administraciones anteriores a las de Donald Trump y Barack Obama, se han venido implementando estrategias de distintos tipos, pero las principales han sido las de orden militar y policiaco, que ha generado una mayor vigilancia en los puestos fronterizos, pero también a lo largo de su delimitación territorial. Como característica principal de estas estrategias ha sido el involucramiento y la creación de nuevas instituciones especializadas en materia fronteriza tanto de migración como de seguridad.

En la administración Obama-Biden, se sostuvo que la seguridad de las fronteras, tanto terrestres como la de puertos y aeropuertos, era importante. Aunque vale hacer notar que Obama trató de esconder su postura de la seguridad fronteriza en época electoral, quedó claro que buscaba aumentar la tecnología y la distribución de información principalmente entre autoridades estadounidenses y mexicanas, en tiempo real, con el fin de rastrear y desmantelar a los carteles del narcotráfico.

Es necesario señalar dos características fundamentales del pensamiento de Obama hacia las zonas y cruces fronterizas. Primero, reconocía la implementación de una “barda” virtual más no física, que lograra combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado y problemas subsecuentes a estos; y segundo, implementar programas que aportaran al desarrollo de las

zonas fronterizas. Las medidas tomadas por gobiernos anteriores, de fortalecer las fronteras físicas, fue seguida por Obama entrelazando el servicio de inteligencia para la detección de cuestiones ilegales en fronteras con el aumento de medidas físicas, para evitar el cruce de migrantes indocumentados.

De igual forma se reforzó una relación entre seguridad y desarrollo. El fortalecimiento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y posteriormente la creación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PATN), creado como estrategia para el desarrollo regional de Guatemala, Honduras y El Salvador y como medida para disminuir la migración desde su origen, contribuyeron a cambiar el enfoque en materia de seguridad, de una visión militarizada hacia una visión de desarrollo, basados en la dinamización del sector productivo, desarrollo del capital humano, seguridad y justicia.

El gobierno de Barack Obama promovió el fortalecimiento de la seguridad fronteriza, de forma que los recursos del Departamento de Seguridad Nacional en la frontera sur, llegó a estar en su punto más alto de la historia, al haber agregado 3,000 agentes a la Patrulla Fronteriza y duplicado los sistemas de vigilancia de aeronaves no tripuladas y sistemas de vigilancia terrestre, en comparación la administración anterior. Fue claro que dentro de los propósitos de Obama estaba fortalecer la seguridad y la infraestructura fronteriza para detener el cruce de “ilegal” de migrantes a lo largo de la frontera sur, teniendo como sub enfoques el combate al crimen transnacional, el mejoramiento de las relaciones con comunidades fronterizas y medidas enérgicas aplicadas por el sector justicia. (The White House, s.f).

Obama en uno de sus discursos con respecto a la seguridad fronteriza dijo:

"When I took office, I committed to fixing this broken immigration system. And I began by doing what I could to secure our borders. Today, we have more agents and technology deployed to secure our southern border than at any time in our history. And over the past six years, illegal border crossings have been cut by more than half." (The White House, s.f).

El giro de la administración Obama con la seguridad fronteriza se dio en el año 2014, con la crisis de los menores migrantes centroamericanos aprehendidos en la frontera sur de Estados Unidos. Villafuerte (2014) señala una nueva etapa de intervención a los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, debido a la incapacidad de ofrecer soluciones de sus problemas internos, caracterizados por no ser coyunturales, sino más bien de carácter estructural que ha afectado al país del norte y, al hacerse masivo, ha hecho endurecer las medidas de control en la frontera sur de Estados Unidos.

La creación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), fue un plan solicitado por los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras que geopolíticamente puede denominarse coadyuvador a las acciones de contención-detención en la frontera sur de México, más conocido como Programa Frontera Sur.

Una de las fortalezas en la administración Obama, fue presentar una cara de desarrollo económico y prosperidad a lo que ya se venía trabajando con la Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica, conocida como CARSI. El PAPTN, fue la propuesta que pareció ser la solución del desarrollo de los países del norte de Centroamérica con el apoyo de México y Estados Unidos (un apoyo condicionado a no afectar sus territorios y economía). Sin embargo, la corrupción y una débil institucionalidad no dieron el cambio sustancial que se necesitaba y los problemas continuaron en la zona, a diferencia del número de detenciones en la frontera sur de Estados Unidos que sí disminuyó en comparación de años anteriores.

El cambio de gobierno de Obama a Trump dio un giro al énfasis del plan, ahora con un enfoque de seguridad nacional y de militarización de fronteras, siendo un nuevo reto para los países centroamericanos debido a la porosidad de la zona fronteriza.

Citando a Ramos (2018) que expresa que, tanto el gobierno de Obama como el de Trump, manifestaron reforzar sus fronteras, fortalecer la cooperación interinstitucional para detener a migrantes indocumentados, proveer tecnología más sofisticada para el control y vigilancia principalmente en la lucha contra las drogas y promover la política antiterrorista como estrategia para disminuir las distintas amenazas de carácter transnacional que afectan dicho

territorio, se ha podido comprobar que estas acciones no han reducido el problema de las drogas ni la de la violencia que se presenta del otro lado de la frontera.

La idea del muro cada vez más se fue fortaleciendo, de igual forma se incrementó el personal de la Patrulla Fronteriza y el reforzamiento del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos. Donad, Trump, no solo promovió acciones que contribuyeron a la seguridad interior y pública de la nación norteamericana, sino, además, vinculó la migración indocumentada con el crimen, cuestión que trajo como consecuencia un aumento en las denuncias de discriminación racial y cultural.

De acuerdo con Meyer (2017) el incremento del personal e infraestructura para fortalecer la seguridad fronteriza trajo, consecuentemente, serios desafíos para los migrantes, que en su caso se vieron forzados a buscar otras opciones para cruzar y desarrolló una más cercana dependencia de los traficantes de personas. Esto como consecuencia requiere de una vigilancia mayor, considerando la existencia de muchos puntos ciegos y la ampliación de la porosidad en la zona fronteriza.

3.5 Caracterización de la triple frontera del norte de Centroamérica a partir del discurso antimigrante de Donald Trump

La triple frontera del norte de Centroamérica posee una extensión longitudinal de 443 kilómetros repartidos entre Guatemala y El Salvador (199 km) y Guatemala y Honduras (244 kms). Dentro de esa extensión se encuentran 7 puestos fronterizos importantes. Para esta investigación son de interés los cruces de Valle Nuevo-Chinamas y El Corinto.

Un aspecto importante es su carácter histórico a partir de los procesos de independencia, en donde, a largo del tiempo, han existido conflictos territoriales que repercuten hasta en la actualidad en la demarcación fronteriza. Segura y Matul (2013) reconocen que la paz y la reconfiguración de proceso de integración a finales del siglo XX, fueron elementos centrales para el cambio de visión de las fronteras en la región, teniendo como característica el cambio de, primero, ser líneas de defensa de soberanía e integridad territorial, regidas desde el ejército a, segundo, ser puntos clave en los procesos de

integración regional y comercial, facilitando el flujo de migrantes e iniciativas de desarrollo y seguridad (p. 1).

Los mismos autores refieren que uno de los aspectos importantes es el avance de un nuevo modelo de gestión integrada de fronteras, instituido desde la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. La triple frontera ha iniciado una evolución para innovarse a partir de este proceso, pero también con el Convenio de Libre Movilidad del CA-4 y el proceso de la integración aduanera entre Guatemala y Honduras al cual recientemente se adhirió El Salvador.

Con respecto a los puestos fronterizos ubicados en la triple frontera del norte de Centroamérica, estos se han modificado a partir de la Unión Aduanera entre Guatemala, El Salvador y Honduras, creando la figura de los Puestos Fronterizos Integrados, teniendo como base la facilitación del comercio pero que también influye en otras materias vinculadas a fronteras como la migración y seguridad.

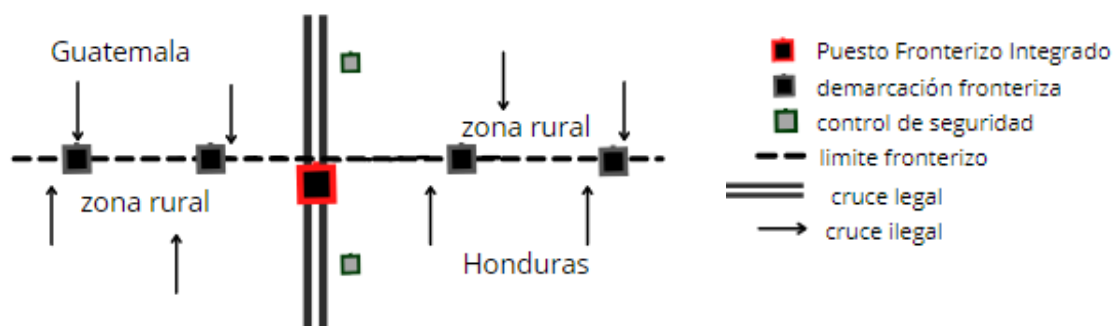
Figura 4. Caracterización de la triple frontera y ubicación de puestos fronterizos integrados



Fuente: Adaptado de GmapGIS

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana identificó como resultados de la creación de los Puestos Fronterizos Integrados, una disminución de tiempo en el cruce fronterizo, una simplificación de procesos y un control realizado en un solo puesto fronterizo. Sin embargo, estos avances solo se han dado entre Guatemala y Honduras, en el cual El Salvador debe incorporar (figura 4 y 5).

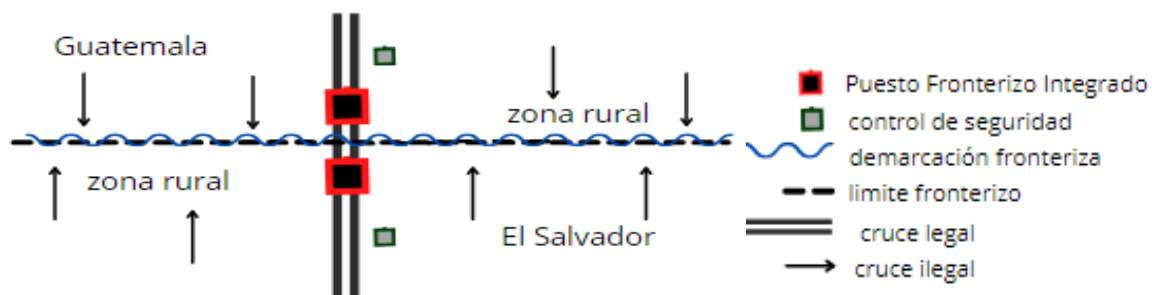
Figura 4. Puesto Fronterizo Integrado Guatemala-Honduras (El Corinto)



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Este tipo de frontera establece solo un puesto de control entre dos naciones para facilitar el control comercial y migratorio.

Figura 5. Puesto Fronterizo Integrado Guatemala-El Salvador (Valle Nuevo-Chinamas)



Fuente: Elaboración propia

Nota: Este tipo de frontera establece dos puestos fronterizos integrados a través de una integración aduanera y migratoria para facilitar el control comercial y migratorio. En proceso de establecer un solo puesto fronterizo integrado.

En la caracterización a partir del discurso anti migrante de Donald Trump, los puestos fronterizos han sufrido directa e indirectamente con las decisiones tomadas tanto por instituciones de seguridad de Estados Unidos de América y los gobiernos del norte de Centroamérica.

La primera caracterización parte de la debilidad en infraestructura por parte de Guatemala. La funcionaria de la Organización Internacional para las Migraciones, H. Morales (17 de marzo de 2021), identificó que Guatemala tiene una manifiesta carencia de instalaciones fronterizas y depende del otro país, tal como sucede con Honduras en la frontera de El Corinto. De igual forma, Guatemala no tiene un sistema de intercambio de información biométrica para avanzar en un registro de flujo migratorio más fácil y con mayor atención al migrante, contrario al caso hondureño que ya lo posee.

La segunda caracterización, se refiere a lo administrativo. C. Miranda (10 de marzo de 2021) señaló que la idea de integrar las fronteras era agilizar el cruce y control fronterizo teniendo en un mismo espacio la intervención de todas las instituciones fronterizas (fitosanitarias, aduaneras y migratorias), sin embargo, no ha resultado como tal, tanto porque en tema de seguridad, la tecnología ha sido un aspecto en el que Guatemala está retrasado.

La tercera caracterización contempla la faceta legislativa, a partir de la creación del nuevo Código de Migración en Guatemala que establece en su artículo 10:

Derecho de protección del Estado. El Estado de Guatemala, sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en territorio nacional.

Las instituciones del Estado no deberán exigir documentos de identificación o cualquier otro requisito, para brindar la protección requerida por una persona

extranjera. En todo caso, se deberán utilizar los medios necesarios y disponibles para darle una atención inmediata.

Las personas tienen el derecho de decidir libremente donde establecerse dentro del territorio nacional (Decreto 44 de 2016).

Y por última, la caracterización de las relaciones fronterizas ha sido la más afectada y modificada, a partir de eventos coyunturales, como la crisis de la niñez migrante no acompañada y las caravanas migrantes, que ha puesto en juego la geografía política espacial.

La firma de acuerdos y convenios entre el Departamento de Seguridad Nacional y los países del norte de Centroamérica han tenido como fin el fortalecer y expandir sus capacidades de asilo, defensa y seguridad, por otro lado, estas relaciones han iniciado por aumentar prosperidad en la región norte centroamericana. Con respecto al tema fronterizo, la Unión Europea, ya se había hecho presente con el programa SEFRO, sin embargo, esta relación no ha sido tan fuerte como la surgida con Estados Unidos de América, que ha funcionado, en cierta manera, debido a la relación de dependencia que existe entre Guatemala, El Salvador y Honduras con el país del norte, principalmente por el trabajo conjunto para disminuir la migración ilegal y otras amenazas, como el tráfico ilícito de armas y las drogas que afectan su territorio.

En los acuerdos firmados, se retoman primero los convenios de seguridad fronteriza, el cual el Departamento de Seguridad Nacional (2019) señala:

El propósito de estos convenios es desplegar funcionarios del servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU y del servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. como consejeros y asesores de sus contrapartes en la policía, la seguridad fronteriza, inmigración y aduanas del país receptor (p. 1).

Y segundo, los convenios del programa para intercambiar información biométrica (BDSP), que tienen como propósito mejorar la cooperación entre el Departamento de Seguridad Nacional y los países del Triángulo Norte a fin de prevenir y combatir el crimen y otras

amenazas a la seguridad pública recolectando datos biométricos y el intercambio de información. Estos convenios buscan verificar con mayor facilidad la identidad de los migrantes irregulares y su vínculo con actividades de organizaciones transnacionales criminales y traficantes de personas y de sustancias ilegales (Departamento de Seguridad Nacional, 2019).

A partir de la firma de estos acuerdos, se han generado una serie de controversias principalmente desde que iniciaron las movilizaciones de las caravanas migrantes que han puesto en juego el rol de las fronteras sobreponiendo la defensa y soberanía ante la integración, hospitalidad y el derecho de migrar.

Aguilar (2021) menciona que la estructura fronteriza no ha sido funcional, primero considerando que el nivel de tecnología, preparación y modernización no se ha acoplado a estándares internacionales y segundo, los problemas que se presentan en la región han vulnerado esa estructura y han marcado desafíos a la movilidad humana. La primera caravana migrante se marcó como un suceso histórico que rompió con el esquema de integración y movilidad conformado por grupos masivos de personas intentando cruzar fronteras.

Las siguientes caravanas migrantes han afectado los puestos fronterizos, replanteando si realmente cumplen su función como un ente de control migratorio y de seguridad. Desde el la gubernamentalidad, se ha empezado a considerar que es necesario intentar regular y gobernar las actuaciones de los individuos que consideran que migrar de forma masiva es una forma correcta y efectiva de lograr su llegada a Estados Unidos de América.

Ahora bien, Guatemala al considerarse como un Estado fallido por países como Estados Unidos, ha requerido cooperación de otros Estados para hacer valer su soberanía e interés nacional, es aquí un ejemplo claro de los mal llamados Acuerdos del Tercer País Seguro impulsados por el país del norte que buscaban reforzar el sistema migratorio regional y contener la migración desde sus lugares de origen, dada la alta cantidad de migrantes con carácter irregular que han sido detenidos en la frontera sur de Estados Unidos.

Dentro de esta situación, se presenta un debate ontológico-deontológico de sí los puestos fronterizos deben verse como centros de control y detención o como un espacio de integración. Es aquí donde la gubernamentalidad foucaultiana, se ejemplifica con la identificación de personas, como sucede con los sistemas de intercambio de información, la securitización con prácticas de militarización, contención migratoria y de salubridad a raíz de la pandemia del Covid-19 y la hospitalidad kantiana, solicitando una verificación previa partiendo desde el derecho y no desde la moral, puede entonces ser considerado como un primer hecho de violencia, generando una hostilidad en los cruces fronterizos.

Como resultado, se debe cuestionar el rol y gobernanza de las fronteras, en este caso la triple frontera ha respondido contrariamente a su visión inicial de fortalecer la integración y el derecho de visita, como sucede con los migrantes en tránsito, tal y como se ha visto en los puestos fronterizos de El Corinto y Valle Nuevo, en donde muchos migrantes han quedado varados por falta de documentación y consecuentemente se ha generado una crisis fronteriza que, por seguridad pública, los Estados han debido recurrir a una militarización y criminalización migrante.

CAPÍTULO IV

4. Prospectiva de la Triple Frontera del Norte de Centroamérica en seguridad fronteriza

4.1 Las nuevas formas de movilización y su efecto en la seguridad fronteriza

La Organización Internacional para las Migraciones define a las caravanas migrantes como una nueva forma y estrategia de movilización descrita como grandes grupos que se mueven por tierra a través de fronteras internacionales. Estas caravanas han afectado políticamente a Estados Unidos de América y México, haciéndoles modificar sus políticas de migración en la región.

En el 2018, el gobierno estadounidense aumentó la cantidad de oficiales militares en la frontera con México, teniendo como resultado un incremento en la detención de migrantes. Estas medidas implementadas por Estados Unidos de América fueron replicadas por el aparato de seguridad mexicano para evitar el tránsito de migrantes centroamericanos por su territorio (Astles, s.f).

Estos flujos masivos de migrantes han ido innovándose no solo en su organización, sino también en las rutas migratorias y han complicado las relaciones entre los gobiernos, como sucedió con el presidente Donald Trump anunciando un corte gradual de la ayuda dada a Centroamérica, argumentando que estos países no han podido contrarrestar sus mismas migraciones.

El aumento de la migración irregular que se ha dado en los países del norte de Centroamérica se considera por factores como la inseguridad, relacionada a una alta tasa de homicidios y el uso de la represión policial, la corrupción, en donde la clase política ha estado vinculada a los grupos criminales como el narcotráfico haciendo un aumento de la impunidad, el cambio climático, que está perjudicando a las economías rurales con sus exportaciones, la violencia doméstica, que ha hecho que más mujeres tomen la opción de migrar y la falta de oportunidades laborales principalmente con jóvenes adultos que tienen un perfil académico bajo o no cuentan con experiencia laboral (WOLA, 2018).

Las modificaciones a las políticas migratorias estadounidense y mexicana han tenido como objetivo desarrollar acciones que buscan reducir la migración centroamericana, sin embargo, mientras los factores antes descritos se mantengan será difícil detener dichas migraciones. Es por ello que una de las estrategias ha sido la implementación de requisitos y protocolos aunados a la solicitud de derecho de asilo, como medida de protección humanitaria.

Esta medida no ha sido del todo eficaz, causada por un problema logístico y humanitario al que Estados Unidos de América no ha podido atender por falta de procedimientos legales efectivos ni un respeto de los derechos migrantes al ser encarcelados mientras se logra regular o no su situación. Geoestratégicamente, el gobierno estadounidense ha impulsado que países catalogados como de tránsito contemplen en sus políticas migratorias un programa de derecho de asilo, que si bien ya ha sido normado en la Convención de Ginebra, Estados Unidos pretende darle un nuevo enfoque bajo términos de seguridad fronteriza para que migrantes puedan solicitar asilo en estos países y no llegar hasta su territorio.

Estados Unidos de América ha recurrido al uso del término de Tercer País Seguro para afianzar prácticas de contención migratoria a ser implementados por países como México y Guatemala que se los reconoce como de tránsito. Esta denominación tuvo su origen en los principios de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que consiste en que cuando una persona huye de su país y solicita asilo en otro y que como resultado tiene la negación, este segundo lo remite a un tercer país que es considerado como seguro para los flujos migratorios Cevallos (2019).

Siguiendo a Cevallos, menciona que los países seguros deben cumplir con condiciones mínimas para obtener esa identificación, siendo estas la no devolución de los solicitantes a sus países de origen, la garantización del derecho de vivienda, la reunificación familiar, el acceso a servicios básicos, entre otros. En el caso guatemalteco, claramente no reúne esas condiciones por poseer un alto grado de inseguridad y no tener condiciones económicas

estables para sus ciudadanos y extranjeros.

El gobierno de Guatemala rechazó la etiqueta de Tercer País Seguro, pero es difícil de conocer si exactamente se denominó de esa manera ya que la firma de este acuerdo entre Estados Unidos de América y Guatemala fue de carácter reservado. Pero claramente se sabe que esta medida se planteó para bloquear una gran cantidad de solicitudes de asilo que tienen como destino el país del norte de América.

Este tipo de acuerdos no son de uso frecuente, sin embargo, Estados Unidos de América ya había hecho uso de esto en el 2002 con Canadá, así como la Unión Europea con Turquía, pero es necesario aclarar que la realidad de esos países comparado con Guatemala es bastante distinta, ya que estos países no sufren de altos índices de violencia, delincuencia, impunidad y corrupción, por lo que y cito: el país centroamericano no cumple con ninguno de los requisitos de seguridad para obtener ese estatuto (Semple, 2019).

Las medidas de solicitud de asilo impulsadas por Estados Unidos de América en México y Guatemala no tuvieron buen recibimiento ni el efecto esperado por las autoridades estadounidenses, quedando su implementación en forma parcial. Donald Trump, vio frustrado el plan de contener la migración desde un tercer país seguro, por lo que impulsó nuevas medidas de carácter tradicional que anteriormente solo había sido instituida en la frontera sur de Estados Unidos de América y que se replicó desde la crisis de la niñez migrante no acompañada en las fronteras mexicanas.

En los últimos años, la movilidad humana ha representado un problema para la seguridad fronteriza de la triple frontera del norte de Centroamérica basado en dos cuestiones: la aplicación del Convenio del CA-4 que permite la libre movilidad entre ciudadanos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y segundo, las migraciones masivas que han salido de estos territorios hacia el norte de América.

Con respecto al Convenio del CA-4, se ha intentado mantener una relación fronteriza de contacto como de integración, es decir el mantenimiento de fronteras abiertas. Sin embargo, el problema de la porosidad fronteriza ha ido creando una discontinuidad en dicha relación

que ha hecho resurgir estrategias fronterizas internas para contener las amenazas externas. Es así que en la actualidad se ha podido observar un aumento de controles fronterizos y de tecnología en los puestos fronterizos que se ha ido reforzando a partir de las diferencias políticas entre los gobiernos de los cuatro Estados Parte.

El Convenio del CA-4 tiene como objetivo eliminar visados y disminuir las inspecciones fronterizas, pero el aumento de migraciones masivas más conocidas como caravanas migrantes ha ido creando una irregularización y una filtración de otras amenazas en los cruces fronterizos. La falta de una política de seguridad fronteriza ha hecho que la movilidad humana implemente acciones de hostilidad que ha conllevado a represión militar, a una mala actuación de las instituciones encargadas del control fronterizo y migratorio, al fomento de la violencia en la convivencia fronteriza y que a su vez ha dado resultado a la creación de fronteras verticales al no poder solucionar los problemas de regularización en los cruces fronterizos.

Es aquí donde se puede hablar de los efectos en materia de seguridad que ha causado el plan fallido de los Acuerdos entre el Departamento de Seguridad Nacional y el Gobierno de Guatemala y su vínculo con las caravanas migrantes en Guatemala. La consecuencia de lo anterior dio surgimiento a la firma de acuerdos de seguridad fronteriza y los Convenios del programa para intercambiar información biométrica entre el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense y el gobierno de Guatemala en el 2019, con el propósito de capacitar a los cuerpos policiales, migratorios y aduanales fronterizos a fin de prevenir y combatir el crimen y otras amenazas relacionadas a la seguridad pública.

Más allá de estos efectos hay implicaciones negativas con respecto a la movilidad humana. Durante la administración Trump se reforzaron los controles militares en la región fronteriza de Guatemala con Honduras y El Salvador, a través de la implementación de las Fuerzas de Tarea Chortí y Xinka, al igual se reforzaron los controles fronterizos en el cuerpo policial específicamente con la División de Puertos y Aeropuertos Fronterizos y con respecto al intercambio de información biométrica, el Ministerio de Gobernación de Guatemala había confirmado pruebas biométricas para compartir información con Estados

Unidos de América, sin embargo, esto no se llevó a cabo, por falta de equipo tecnológico en el área migratoria, aunque ya se contaba con la capacitación por parte de funcionarios del país norteamericano (García, 2019).

Desde el reforzamiento de la seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica, ha existido una confusión sobre el rol de la seguridad en los cruces fronterizos. Considerando que esta frontera es catalogada de tipo abierta, la firma de estos convenios que se dieron durante la administración Trump, vino a implicar un conflicto en la forma de cómo administrar y controlar el cruce fronterizo y cambió la visión de frontera abierta a una frontera controlada y regulada, aunado a esto, la débil capacidad de las instituciones fronterizas ha logrado que este plan se pueda llevar a cabo al no contar con una política integral de fronteras.

La entrada de la Administración de Joe Biden, como nuevo presidente de los Estados Unidos de América preveía una reforma en la política migratoria y fronteriza de esa nación, hacia los países centroamericanos, tal como lo anunciara desde su campaña electoral. Citando nuevamente a García, el primer cambio realizado con ese fin, por la Administración Biden fue la suspensión del Acuerdo de Tercer País seguro con Guatemala, el Secretario de Estado, Anthony Blinken, aclaró que no es que la frontera sur estadounidense esté abierta, sino que se debe trabajar bajo otras modalidades para evitar la migración irregular e indocumentada.

Dejando atrás la situación de vulnerabilidad que se ha venido presentando en la frontera sur de Estados Unidos de América, en donde muchos migrantes centroamericanos se encuentran en cárceles migratorias en condiciones inhumanas, el presidente Biden apuesta por un mayor acercamiento, una estrategia de asociación y colaboración con los países del norte de Centroamérica, con el propósito de abordar las causas y no los efectos de la migración y gestionar la atención a los flujos migratorios de otras formas. Si bien los efectos causados por los acuerdos de seguridad fronteriza e intercambio de información biométrica, firmados durante el gobierno de Donald Trump han quedado suspendidos, la visión del nuevo gobierno sigue marcando la misma línea, aunque de forma más pacífica e

integral.

Prosperidad, seguridad y gobernanza son los tres ejes fundamentales del nuevo gobierno y que, en materia de seguridad fronteriza, son claves porque apuntalan al desarrollo de la región. La figura del enviado del Departamento de Estado para el Triángulo Norte de Centroamérica puede ser considerado un rol efectivo para el avance en la búsqueda de la disminución de la migración irregular, que en aspectos teóricos con respecto a la securitización, cambia del énfasis militar dado por Trump a uno social y ambiental.

Uno de los problemas fuertes para Guatemala, ha sido el tomar la lucha del fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la corrupción como un problema político e ideológico. Ricardo Zúñiga, enviado especial para el Triángulo Norte planteó una petición por parte de Estados Unidos de América buscando contar con un sistema jurídico de confianza que, dada la inestabilidad y corrupción política en el país, no se puede avanzar en un modelo efectivo de gobernanza (Rodas, 2021).

Volviendo al tema de la externalización y securitización que se ha venido implementando por parte de Estados Unidos de América en la triple frontera del norte de Centroamérica, el nuevo enfoque de seguridad humana y democrática, debe traer como reto una reforma de la política migratoria y de proyectos para el desarrollo regional transfronterizo a falta de una política fronteriza. Con respecto a la seguridad fronteriza debe existir un cambio de la seguridad fronteriza como dispositivo de control a una seguridad con responsabilidad compartida para el desarrollo regional que vele por un flujo migratorio ordenado y regulado.

Un ejemplo de este tipo de seguridad fue la Alianza de la Prosperidad del Triángulo Norte, considerado hoy como un proyecto fallido, incluso que nació a partir de postulados que no tenían futuro. Según el analista Jair Dabroy, el fracaso fue debido a la falta de un pacto social entre los sectores involucrados para generar un desarrollo económico y regional y la falta de compromiso y obligación del gobierno guatemalteco con la sociedad y con los propios migrantes. (Morales, 2020).

Es así como, considerando los avances de la integración entre Guatemala, Honduras y El Salvador, se deben tomar en cuenta la seguridad transfronteriza, creando instituciones que promuevan la paradiplomacia junto al desarrollo local y regional en donde, en los cruces fronterizos, se pueda reconocer la categoría de trabajadores transfronterizos como migración regular y no generalizarlos como ha venido sucediendo en los últimos años y que causó un enorme impacto ante el cierre de fronteras a causa de la pandemia del Covid-19, lo cual incidió en los factores de criminalidad, entre otros.

4.2 El dilema de la aplicación de la externalización y securitización de frontera y sus retos para la seguridad fronteriza

Con respecto a la relación que tienen los convenios firmados entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y el gobierno de Guatemala en materia de seguridad fronteriza e intercambio de información biométrica en la movilidad humana, estos son parte de políticas conocidas como externalización y securitización de fronteras que beneficia a intereses de la élites.

La existencia de una efectiva seguridad fronteriza ha conllevado a un despliegue de nuevo personal especializado y en el aumento de sus capacidades, sin embargo en ese proceso de reforzar las fronteras con nueva tecnología también se han dado algunos procesos contrarios como el estado de excepción, la vigilancia para el castigo y el uso del aparato militar para represión.

Estratégicamente estas políticas han dado una nueva gestión del fenómeno migratorio no solo en los puestos y cruces fronterizos, sino también a lo largo de las rutas fronterizas que en la actualidad han sido llamadas como fronteras verticales por la existencia de controles migratorios en el trayecto que lleva hacia el país receptor.

Desde una mirada centroamericana ha existido un dilema de sí aplicar o no la securitización, esto porque las migraciones del norte de Centroamérica se han considerado históricas y no amenazantes para la seguridad pública de los Estados, por lo que se sigue

tratando sin medidas extraordinarias que lleven a la violencia. Pero los discursos dados por el actor securitizador, en este caso el gobierno de Donald Trump hizo que las migraciones masivas como objeto de referencia, tuvieran un mayor impacto como amenaza para el gobierno guatemalteco liderado por Jimmy Morales.

A partir del gobierno liderado por Morales, el movimiento de securitización fue aumentando a partir de una reproducción discursiva que, en cierta medida, hizo que parte de la población guatemalteca llegara a considerar a las migraciones hondureñas y salvadoreñas como peligrosas, principalmente por los antecedentes negativos que se han tenido de algunos de sus ciudadanos relacionados a la delincuencia transnacional y el crimen organizado. Sin embargo, el establecimiento de una política migratoria enfocada en los derechos de los migrantes en Guatemala, ha hecho que la privatización del aparato institucional de la nación, con respecto al resguardo del territorio y la privatización de los servicios del estado de bienestar, aún no marquen por completo este tipo de estrategia en la frontera.

Desde un punto de vista práctico, se puede comprobar el cambio de solidaridad que se había venido dando con los hondureños y salvadoreños, por una cuestión de hermandad histórica, el cual pasó a un estado de franca hostilidad, marcado por los altos flujos migratorios irregulares desde antes y durante la pandemia. Esta hostilidad inició con el discurso fallido del derecho de asilo en Guatemala, por no cumplir con los estándares de país seguro, el cual solo hizo aumentar las caravanas migrantes y segundo, con la pandemia, al encontrar fronteras cerradas y querer cruzarlas a pesar de la falta de documentación oficial.

En Guatemala, estos dos momentos fueron causa para el uso del aparato militar, lo que generó enfrentamientos y una conflictividad social, pero a su vez provocó un sentimiento xenofóbico por parte de la población guatemalteca hacia la hondureña y salvadoreña, entre otros, por temor al contagio del virus, cuestión que no había pasado con las caravanas migrantes anteriores.

Siguiendo a Graffoldo-Strassembler (ver tabla 1) el dilema de aplicación de la securitización de la frontera se dio a partir de la función de la frontera, considerando que los puestos fronterizos ubicados en la triple frontera del norte de Centroamérica como lo son El Corinto y Valle Nuevo, habían tenido un efecto de contacto por la relación transfronteriza y posteriormente pasaron a tener un efecto barrera evitando el traspaso de otras personas que no están asociadas al territorio guatemalteco y más reciente por temor al contagio del virus del Covid-19.

Analizando dicha tabla, se muestra otro dilema, a partir del criterio de relaciones entre regiones vecinas, es decir de si mantiene el efecto de coexistencia, cooperación e integración que se venía dando a través del proceso de integración aduanera y económica o iniciar un efecto de distanciamiento a pesar del trabajo conjunto que se había venido realizando para obtener un mayor control de los flujos migratorios. Sin embargo, el dilema de implementar la securitización y la externalización permanecerá, considerando que es probable que el gobierno de Estados Unidos de América siga generando nuevas estrategias de seguridad fronteriza y de contención migratoria debido al débil Estado de Derecho y a la poca operatividad del gobierno guatemalteco por detener la migración interna y externa.

Con respecto a la externalización, Payan (2014) identificó categorías como la del entorno doméstico en donde se irá reforzando la retórica del miedo que se ha venido impulsando desde el ataque del 11-S, la cual ha creado una nueva cultura de inseguridad a través de una retórica nacionalista.

Haciendo un análisis de las categorías identificadas por Payán, es muy probable que los intereses burocráticos estadounidenses den paso a la creación de patrullas fronterizas en los tres países del norte de Centroamérica, tal como ya sucedió en El Salvador y la creación de entidades de seguridad nacional para fortalecer el control de fronteras a través de un avance tecnológico en nombre de la integración de la triple frontera del norte de Centroamérica al contexto global de control fronterizo.

Desde los instrumentos definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, es

claro que el tema de seguridad fronteriza no ha sido altamente incorporado dentro de la planeación de seguridad. Con respecto al Libro Blanco de Seguridad (2015), se menciona que las complejidades actuales demandan nuevos enfoques hacia modelos de seguridad y desarrollo humano, que debe existir una articulación con actores económicos, académicos y sociales teniendo como base a la persona humana.

Una de las mayores debilidades para la consecución de la seguridad fronteriza es esa falta de articulación, puesto que en los últimos años solo el gobierno central ha sido el propulsor de iniciativas para la seguridad en dichas zonas dejando a un lado al sector económico y académico. Con respecto a lo económico, es importante destacar que aunque existen redes de cooperación, estas no han tenido gran impacto porque los proyectos inversionistas son de baja escala y aunque en su mayoría son de carácter transfronterizo como en el caso de El Trifinio, estos necesitan mayor inversión y capacitación para el fortalecimiento de proyectos productivos y de desarrollo regional.

En relación a lo académico, se puede observar una falta eminente de investigación en materia de seguridad transfronteriza, en este caso específicamente en el Centro Universitario de Oriente como centro principal de educación universitaria en la región en el cual debería abordarse temas de seguridad de fronteras relacionadas a la protección del espacio terrestre desde lo tecnológico y estratégico vinculado a la movilidad y economía. De igual forma debe esencial el preparar a profesionales especializados en áreas orientadas a la seguridad integral que coadyuven a conocer y dar propuestas para fortalecer la integridad del territorio.

Es claro que las fronteras porosas han sido un problema para el ejercicio de la soberanía y que afecta al desarrollo regional, sin embargo uno de los retos es la responsabilidad compartida para establecer una agenda que responda a las necesidades del espacio transfronterizo que garantice el respeto de la seguridad, pero así mismo el respeto a los derechos humanos de los que se movilizan por dichas fronteras.

Otro de los retos se establece en el Libro Blanco de Seguridad, siendo estos la generación

de desarrollo dinámico y continuo de poblaciones olvidadas en las fronteras terrestres. Reforzar las capacidades en seguridad y dotar de herramientas de desarrollo a estas zonas puede facilitar la vigilancia e integridad del territorio fronterizo y así disminuir el impacto de amenazas de carácter transnacional.

La complementación entre las políticas de relaciones exteriores, seguridad y defensa representa otro reto para la seguridad fronteriza. En la Política Nacional de Defensa (2013) menciona que deben establecerse alianzas y estrategias con instituciones y organismos de seguridad a nivel internacional con el fin de luchar contra amenazas que afecten los cruce fronterizo, junto lo anterior, los actores que definen la Política Nacional de Seguridad y Defensa deben trazar una estrategia que desarrolle la infraestructura de los puestos fronterizos para una mayor protección del territorio, una integración política y económica con países vecinos y el respeto de las personas en tránsito.

con respecto a la implementación de la securitización y externalización de fronteras, el reto será el uso de tecnología para la seguridad fronteriza en las fronteras centroamericanas, puesto que no se cuenta con altos presupuestos ni capacidad operativa y organizativa que pueda generar ese cambio tecnológico y como resultado da una señal asimétrica en relación a que las políticas y estrategias planteadas desde el norte no son funcionales en países como Guatemala por no poseer el mismo contexto de sus fronteras.

Aunado a lo anterior, a los flujos migratorios irregulares se le ha identificado como el cuerpo que desestabiliza a las fronteras y que como respuesta ha tenido una actuación de represión y contención del aparato de seguridad y militar, esto ha resultado por dos problemas, el primero, que al no poder luchar contra amenazas de carácter transnacional como la delincuencia organizada, es más fácil en acción y presupuesto crear una estrategia de defensa fronteriza migratoria y segundo, dado a la poca infraestructura, capacidad humana y tecnológica para atender los flujos migratorios por parte de las instituciones de migración.

Es claro que la vigilancia y control de fronteras debe estar presente por un asunto geopolítico y de soberanía, sin embargo el securitizar la frontera no debería ser la opción principal considerando que en el caso de la migración irregular se ha tachado como parte de las amenazas de carácter transnacional y se han aplicado medidas coercitivas como represión y la biopolítica, medidas contrarias a lo establecido por la seguridad de la nación que busca una articulación de responsabilidad compartida para lograr una buena gobernanza y desarrollo.

4.3 La Biopolítica y Hospitalidad Condicionada como elementos del control fronterizo

El gobierno de Donald Trump había venido haciendo uso de la biopolítica como mecanismo de regulación y control, pero en un momento clave, como lo fue el inicio de las caravanas migrantes, se trasladó a un reforzamiento disciplinario de los cuerpos incluso con medidas atentatorias como el encarcelamiento en condiciones poco humanitarias en los denominados centros de detención para migrantes indocumentados, que anteriormente se había venido dando, y el uso de espacios fronterizos no aptos para el cruce debido al tipo de geografía y a la incidencia en dichos territorios por parte de grupos criminales.

Donald Trump con su discurso antiinmigrante incitó a condicionar la libertad de migrar e intentó regular y gobernar a estas poblaciones, a través del fortalecimiento tecnológico y físico de la frontera. Ahora bien, sus políticas y estrategias de control y contención migratoria fueron contradictorias al concepto de seguridad humana, que se ha venido pregonando en los últimos años, a favor de la migración y de proveer un bienestar económico y social en las poblaciones.

Es aquí en donde el principio de soberanía entra en juego al considerar que los Estados no están obligados a recibir a todas las personas que desean ingresar a sus territorios, por cuanto lo consideran una amenaza, como ha sucedido con el caso estadounidense. Basándose en este principio, Donald Trump planteó institucionalizar mecanismos de seguridad, a fin de permitir la entrada a extranjeros bajo el derecho de visita, refiriéndose a una hospitalidad condicionada y con una verificación previa, a través de la biopolítica con

el uso aparatos tecnológicos y de intercambio de información biométrica para el control fronterizo.

Ahora bien, la institucionalización de la seguridad transfronteriza puede fortalecer la relación fronteriza que se había venido generando, en los últimos años, entre Guatemala y sus países vecinos, con respecto a medidas de control y contención fronteriza. Pero es muy probable que Estados Unidos de América siga financiando el fortalecimiento de capacidades y tecnología en los puestos fronterizos, con el fin de obtener información de quienes son los que cruzan las fronteras con mayor movilidad.

Considerando lo anterior, la biopolítica será una estrategia que se usará para regular las nuevas acciones orientadas a la prosperidad, gobernanza y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala, con el fin de verificar los avances del desarrollo regional y la garantización de migraciones, pero de forma regulada y ordenada, sin embargo, en el transcurso cambiará nuevamente a mantener un control fronterizo tal y como sucedió con el gobierno de Barack Obama al incrementarse la migración de la niñez migrante. Con respecto a la Hospitalidad Condicional, queda claro que se mantendrá tanto en la frontera sur estadounidense como en la frontera sur de México a través de la deportación masiva de migrantes, pero en las fronteras del CA-4, volverán a ser incondicionales para los ciudadanos de los Estados Parte (no para otros) a menos que exista una nueva amenaza de carácter global como sucedió con la pandemia, que dejó claro que todo esfuerzo por mantener fronteras abiertas se cuestiona por terror al miedo de contagio o un efecto de filtración.

4.4 El Triple Suicidio: El trauma del 11-S y la migración centroamericana

Investigar la seguridad fronteriza, en países como Guatemala, es difícil de abordar al considerarse un tema de las altas élites académicas, tanto por el lenguaje como por las experiencias tenidas en la implementación de prácticas, desde el centro hacia zonas periféricas. Ejemplificando lo descrito por Derrida en su entrevista con Borradori (2001):

No solamente es imposible no hablar de este tema, sino que uno siente, o se le hace sentir que le está prohibido (no se le da el derecho de) empezar a hablar de cualquier cosa, sobre todo en público, sin cumplir con esta obligación y sin hacer una referencia (online).

A partir de esto, es necesario explicar tres momentos necesarios que han dado paso para hablar de la seguridad fronteriza, en la triple frontera del norte de Centroamérica y como este ha afectado al enfoque de seguridad humana en la región.

Como primer momento, primera inmunidad auto suicida, el suceso del 11-S se marcó como un evento histórico para la seguridad de Estados Unidos de América, en donde se mostró una fragilidad de su control fronterizo. A partir de esto, la nación norteamericana funcionó como árbitro del nuevo modelo de seguridad fronteriza, basado en un aumento de medidas como el control biométrico y la institucionalización de aparatos de control policial y militar fronterizos.

Por consiguiente, el primer síntoma de autoinmunidad suicida se marcó con la agresión desde adentro y no desde afuera, como suelen verse las amenazas. Puede creerse, en cierto modo, que esta situación hizo crear un fortalecimiento militar y policial para reforzar el sistema fronterizo incluso con países que no son parte de su área de influencia.

También es Doblemente suicida, puesto que a mayor seguridad fronteriza dada por nuevas instituciones en la materia como lo fue la creación del Departamento de Seguridad Nacional, se dio mayor capacidad, mayor tecnología, mayor esfuerzo para disuadir las amenazas terroristas, migratorias y fronterizas, siendo la mayor referencia a nivel internacional en el tema.

En el segundo momento, segunda autoinmunidad, corresponde al momento traumático o del miedo que da un suceso histórico. El 11-S ha sido considerado como una situación trágica que deja abierto la posibilidad de que vuelva a suceder, incluso de una manera más perjudicial. El problema a este trauma está en considerar que, aunque existen instituciones para contrarrestar la amenaza, estas no sean suficientemente efectivas como ha sucedido

con el incremento de la migración centroamericana en los últimos años. Está claro que, junto a este trauma, hay dos cuestiones que complican la situación; identificar las nuevas formas en que puede ser confrontada la seguridad fronteriza, dada las nuevas modalidades migratorias, y por otro lado, en relación en que los nuevos flujos migratorios resulten de otro actor o de otra situación de las que ya se conocen, por lo que los esfuerzos trabajados serían en vano.

A partir de estas cuestiones, irán existiendo prácticas para neutralizar todo intento de confrontar la seguridad fronteriza estadounidense, a través de prácticas políticas-militares, políticas-económicas, políticas-ambientales, entre otras, con el fin de disuadir la continuidad o reducir la problemática.

Y el tercer momento, tercera autoinmunidad, se inició con la guerra contra las drogas, el crimen organizado y su vínculo con las migraciones. Estas “guerras” y la contención migratoria solo han hecho resurgir las causas que provocan aumentar el control fronterizo. Es así como, entre más se securitice la migración irregular e indocumentada de los países como Guatemala, más intentos habrá de las personas por migrar. Esto hará implementar nuevas prácticas que afectarán el control fronterizo y migratorio estadounidense, como ha sucedido con las caravanas migrantes desde el año 2018. Entonces es necesario decir que entre más se siembre el terror, mayor amenaza se creará como resultado.

4.5 Categoría de frontera internalizada

Regresando a la tipología de frontera que se ha implementado en los puestos fronterizos de la triple frontera del norte de Centroamérica, a través del proceso de integración entre Guatemala, El Salvador y Honduras, y dejando a un lado la frontera de la securitización, es necesario considerar a esta frontera bajo la categoría internalizada.

Esta categoría parte de una relación fronteriza periférica en donde los tres Estados tienen el mismo estatus político, económico y social. Esa identificación no tiene que ver con su situación coyuntural, sino de un aspecto histórico que hace reconocer una relación de bloque fortalecido en los procesos de integración centroamericana, es así como a nivel

cultural existe una continuidad con respecto al lenguaje y poder, que genera una conexión identitaria que no diferencia culturas.

Con respecto a la delimitación geográfica, existe una continuidad debido a similitud territorial por lo que no hay una diferenciación ambiental que pueda apostar a la disminución de la permeabilidad fronteriza, al integrar una visión transfronteriza. Con la delimitación política, la soberanía debe plantearse como una variable subordinada y promover un ente institucionalizado que vele por los intereses de los tres países, a través de una herramienta institucionalizada que promueva una administración favorable del sector fronterizo, favoreciendo el avance comercial y migratorio ordenado, libre, transparente y humano, como el caso de la Unión Europea.

Con respecto a la población, en el CA-4, se ido dando un valor simbólico a la nacionalidad que ha tenido un efecto positivo al generar una interacción en el caso guatemalteco con poblaciones hondureñas y salvadoreñas sin recurrir a una diferenciación racial.

La tipología fronteriza debe plantearse bajo la integración humanística, es decir, que deje a un lado la práctica tradicional, como ente de regulación y control y enfocarse bajo los ejes de la seguridad humana, fortaleciendo la seguridad económica, ambiental y política a través de un ente dinamizador, y la seguridad democrática, como término, utilizado en Centroamérica bajo el esquema del tratado que tiene ese nombre, que procure incrementar las capacidades de instituciones ya establecidas y, de paso, a la formación de nuevas entidades que aporten al desarrollo regional transfronterizo.

En el enfoque militar, es necesario fortalecer la seguridad transfronteriza y transregional, considerando que los territorios son densos geográficamente. Los cuerpos policiales deben ser referentes estructurados y protocolarios que cumplan con controlar y regular el tráfico de personas y de mercancías a través del fortalecimiento de capacidades y tecnologías, pero específicamente para la detección de sustancias y cosas ilícitas que afecten la seguridad de la nación.

Es así que la propuesta de seguridad fronteriza, debe basarse primero con un fortalecimiento político institucional a través de una reestructuración integral entre los tres países, en el cual tengan participación conjunta en las fronteras integradas como son las de El Corinto y Valle Nuevo, reforzando infraestructura de puestos fronterizos, capacitando a personal ubicado en los puntos integrados y dando mayor capacidad en tecnología para alcanzar un alto nivel dentro de la gobernanza de fronteras, y segundo, mejorar la interacción entre los gobiernos nacionales y locales junto con la sociedad civil para planificar, organizar e implementar proyectos de desarrollo regional transfronterizo.

Conclusiones

Está claro que el estudio de la seguridad fronteriza y de intercambio de información biométrica en los puestos fronterizos ubicados en la triple frontera del norte de Centroamérica es importante, ya que se ha venido generando un debate de cómo aplicar las políticas de seguridad con respecto a la movilidad humana, es decir si desde lo ontológico aplicando medidas de securitización y externalización de fronteras para contener los flujos migratorios principalmente de carácter irregular e indocumentados o desde lo deontológico, a partir del estricto respecto de los derechos humanos y una incondicionalidad circulatoria.

Es así que con base a lo desarrollado en esta investigación y teniendo como punto inicial el análisis de la movilidad humana desde las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica a partir del proceso de externalización de fronteras generado desde Estados Unidos de América, se presentan las siguientes conclusiones:

Primero, con respecto a que representa la movilidad humana para las políticas de seguridad fronteriza en la triple frontera del norte de Centroamérica, se puede decir que en los últimos años ha sido un problema para dos cuestiones: la aplicación correcta del Convenio del CA-4, que permite la libre movilidad entre ciudadanos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y segundo, representa a nuevas dinámicas migratorias como las migraciones masivas que han salido de estos territorios hacia el norte de América en carácter irregular e indocumentada.

Estas dos cuestiones se han ido vinculando y han ido generando una conflictividad en los puestos fronterizos integrados, puestos que estas fronteras han sido catalogadas abiertas a partir de una relación de contacto e integración, sin embargo, la porosidad existente en dicha zona ha ido creando un aumento de control fronterizo y de tecnología a niveles nacional que afectan la integración y complica el objetivo de eliminar visados y las inspecciones migratorias. Otro de los problemas ha sido la falta de una política de seguridad fronteriza que ha hecho que estrategias de movilización como las caravanas migrantes generen hostilidad en los cruces fronterizos y los derechos de los migrantes sean

violentados con represión militar y con creaciones de fronteras verticales a lo largo del territorio guatemalteco.

De este modo, la falta de una política de seguridad fronteriza en la región del norte de Centroamérica ha hecho notar la falta de una planificación estratégica para velar por el respeto de una digna movilidad humana y que ha dado paso a la firma de acuerdos con países desarrollados en el tema de seguridad fronteriza implementando estrategias que claramente no pueden ser ejecutadas tanto por la visión de seguridad guatemalteca como por la legislación a favor de la seguridad humana, aunado a esto la debilidad de la vinculación entre las políticas exteriores, de seguridad y defensa en el tema fronterizo han puesto en poca operación las acciones establecidas en el Libro Blanco de Seguridad y otros instrumentos que aportan a la Seguridad de la Nación.

Segundo, un dato importante para esta investigación fue la firma de los convenios firmados en el año 2019, entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y el gobierno de Guatemala. Dentro de esta serie de convenios, se planteó relacionar dos, siendo estos los de materia de seguridad fronteriza (GAIM) y de intercambio de información biométrica (BDSP) y sus efectos en la dinámica fronteriza.

Respondiendo a lo anterior, se plantea si estos convenios surgen como una estrategia para considerar a la triple frontera del norte de Centroamérica en un proceso de externalización. Ahora bien se puede decir que el movimiento securitizador ha estado presente desde el gobierno de Jimmy Morales en Guatemala, en el cual se trató de incluir a las migraciones hondureñas y salvadoreñas como peligrosas a partir de dos contextos: los antecedentes negativos que han tenido en años anteriores y las migraciones masivas que han puesto en aprietos al sistema fronterizo y sus instituciones con respecto al control y vigilancia.

En consecuencia, se deduce que esta frontera no se puede catalogar en proceso de externalización porque el establecimiento de que la nueva política migratoria está enfocada en los derechos de los migrantes en Guatemala, y porque a diferencia de países como Estados Unidos y México, no se ha contemplado la privatización del aparato de seguridad para el resguardo del territorio. Ahora bien, es claro que el acto de externalizar ha llevado a

medidas como la securitización que genera hostilidad en los cruces fronterizos. Si bien en Guatemala ha existido una represión y contención migratoria, no se ha podido cerrar la frontera en su totalidad por el enfoque de frontera abierta e integrada que ha surgido a partir de la integración profunda entre los países formantes del CA-4. Por lo tanto se puede afirmar que a pesar de que algunos gobiernos como el de Morales, intentaron crear un efecto barrera, la función de contacto no se puede contrariar tanto por lo establecido en el Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, como por el Convenio del CA-4 y por la relación transfronteriza que ha unido históricamente a la región del norte de Centroamérica.

Respondiendo a lo anterior, se establece que la relación que se dan entre estos convenios y como parte de una estrategia de posible externalización y securitización de fronteras inicia con un despliegue de nuevo personal especializado en seguridad y aumento en sus capacidades, pero esto también da paso a procesos como la imposición de estados de excepción, la vigilancia para el castigo y el uso del aparato militar para reprimir. Es así que se puede determinar que a mayor seguridad fronteriza mayor nivel de tecnología y de intercambio de información biométrica existirá.

Concluyendo con la identificación de retos que representa la externalización y securitización de fronteras en una zona basada en seguridad democrática y no en seguridad nacional como lo es la triple frontera del norte de Centroamérica, la complejidad actual con respecto a la movilidad humana hace que deba existir una articulación entre actores económicos, académicos y sociales y que su base sea la búsqueda de bienestar de la persona humana, sin embargo en los últimos años se ha visto un rol principal del gobierno central en proponer iniciativas fronterizas, más no compaginadas con redes de cooperación que influyen en dicha zona como El Trifinio que necesita tener un mayor impacto para el fortalecimiento del desarrollo regional transfronterizo.

También se puede deducir otros retos siendo estos un débil nivel de investigación académica en materia de seguridad fronteriza, por lo que instituciones como el Centro Universitario de Oriente deben aportar al estudio de la región y generar propuestas para la

búsqueda de seguridad integral tomando en cuenta temas de tecnología, movilidad y economía, de igual manera deben establecerse estrategias para disminuir la porosidad fronteriza que afecta al ejercicio de la soberanía y al desarrollo, pero con medidas que no afecten a los derechos de los migrantes, también debe dotarse en capacidades a los funcionarios fronterizos y a su vez aplicar efectivamente lo establecido en los instrumentos de Seguridad de la Nación.

Si bien la migración de los países del norte de Centroamérica han creado un cierto tipo de inmunidad a las nuevas estrategias de seguridad fronteriza implementados en Estados Unidos y México, un reto final debe ser la forma en como el gobierno guatemalteco debe evitar el mal uso de la biopolítica que ha dado paso a una regulación y control condicionada. De todo lo anterior, es necesario decir que el modelo de seguridad fronteriza de los puestos fronterizos integrados debe ser incondicional basándose en una hospitalidad que proteja a las personas que ingresan y transitan el territorio a modo de reconocer una frontera de carácter internalizada que se basa en una relación periférica entre Guatemala, El Salvador y Honduras, en reconocer ese aspecto histórico de libre movilidad, en identificar la conexión cultural existente, en fortalecer la seguridad transfronteriza y transregional y en reconocer la importancia de subordinar la soberanía basada en seguridad nacional y promover un ente institucional que promueva el avance comercial y migratorio regulado y ordenado fortaleciendo así la seguridad democrática que se pregona a nivel centroamericano.

Referencias Bibliográficas

- 9 preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos (2018). *The Washington Office on Latin America* (Análisis). <https://bit.ly/3a5iSZr>
- Aguilar, S. (2021). Hospitalidad en época de Covid: propuestas para pensar las fronteras, los tránsitos y los confinamientos. En Y. Alfaro, R. Rodríguez & L. Albuquerque (eds.). *Boletín (Trans)Fronteriza. Grupo de Trabajo Fronteras: movilidades, identidades y comercios*. (42-48). CLACSO.
- Alvarado, F.J. (2016). *Integración Fronteriza y Seguridad de las Fronteras* [tesis doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Biblioteca Central USAC. <https://bit.ly/2NHTjVL>
- Anguiano, M.E & Trejo, A.P (2007). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de población*, 13(51) 45-75. <https://bit.ly/3cctIhK>
- Anguiano, M.E & Trejo, A.P (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *LiminaR*. Estudios sociales y humanísticos, 5(2), 47-65. <https://bit.ly/37hsRJQ>
- Astles, J. (s.f). Las caravanas migrantes explicadas. *APA Style Blog*. <https://bit.ly/2QklImo>
- BCIE. (2019). *Avances del Proceso de Integración Profunda entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador*. <https://bit.ly/2OvhcAd>
- Benedetti, A., & Renoldi, B. (2020). *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Tesseo Press. <https://bit.ly/3amLoX1>
- BID. (2018). Principales avances y logros 2017-2018. *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://bit.ly/3qs40cG>

- Borda, S. (2014) *Relaciones Internacionales y Fronteras (informe final)*. Escuela Superior de Administración Pública. <https://bit.ly/3q8QxHp>
- Bottino, M.R. (2009). Sobre límites y fronteras. *Estudios Históricos*, 1, 1-9. <https://bit.ly/3jF7iYv>
- Calduch, R. (2004) *Métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales- Curso de Doctorado*. UCM. <https://bit.ly/2ZjzVkD>
- Castañeda, A. (2015). *Programa frontera sur o la política de persecución de migrantes en México*. (Observatorio de Legislación y Política migratoria). El Colegio de la Frontera Norte. <https://bit.ly/3cnFF4j>
- Castañeda, A. (2016). *¿Qué es la Programa Frontera Sur?* (Observatorio de Legislación y Política migratoria). El Colegio de la Frontera Norte. <https://bit.ly/3rpR3AT>
- Cevallos, A. (2019) Tercer país seguro. *Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales* (columna de opinión). <https://bit.ly/3wNWFm>
- Charrett, C. (2009). A Critical Application of Securitization Theory: Overcoming the Normative Dilemma of Writing Security. *Working papers series-International Catalan Institute for Peace*, 1-44. <https://bit.ly/3u3AdKE>
- Congreso de la República de Guatemala. (2016, 20 de septiembre). *Decreto 44-2016*. Instituto Guatemalteco de Migración. <https://bit.ly/2PQcRsd>
- Correa-Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional. *Migración y desarrollo*, (22) 147-171. <https://bit.ly/2NcfAeD>
- Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (2019). *Acuerdos del DHS con Guatemala, Honduras y El Salvador*. <https://bit.ly/2LXruse>

- Dexter, H. [Helen Dexter]. (2013, March 11). *PL7505 Introduction to the CS* [video file.]. <https://bit.ly/3pqfsoR>
- Díaz, M. (2013). Del disciplinamiento de los cuerpos al gerenciamiento de la vida. Mutaciones biopolíticas en el presente en torno a la construcción de la anormalidad. *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, 2(2). 1-16. <https://bit.ly/3rTUjEM>
- Diesbach, N.M. (2002). Frontera: ¿muro divisorio o tejido de relaciones? *Estudios Fronterizos*, 3(5) 9-42. <https://doi.org/10.21670/ref.2002.05.a01>
- Dilla, H. (2020). Las fronteras, los muros y sus agujeros. *Nueva Sociedad*, 289, 37-48. <https://bit.ly/3bn66pP>
- Dilla, H. (2021, 17 de marzo). *Los regímenes políticos fronterizos en América Latina* [sesión de seminario]. Seminario Permanente de Estudios Transfronterizos: Fronteras en Latino América: Desafíos y Perspectivas, Phoenix, Estados Unidos. <https://bit.ly/3wMhuEH>
- El Correo Fronterizo. (2018, seis de septiembre). *A 17 años del 9-11 ¿Cómo cambió el mundo?* [Boletín n° 32]. El Colegio de la Frontera Norte. <https://bit.ly/3oS8msO>
- Escamilla, P. (s.f). *Posiciones de Barack Obama en materia de migración y seguridad fronteriza*. El Colegio de la Frontera Norte. <https://bit.ly/3qUBWiy>
- Fernández, M. (noviembre de 2010) Papel de la investigación cualitativa en los estudios de las relaciones internacionales. En I. Rullansky (coordinador), *Octava Jornada de Medio Oriente*. Presentación llevada a cabo en el V Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata, Argentina.
- FLACSO Secretaría General. (2013, 21 de marzo). *Guatemala y El Salvador definen estrategias de seguridad y migración*. FLACSO. <https://bit.ly/3edHhP7>

- Gabriel, C., Jiménez, J., Macdonald, L. (2006). Hacia las “fronteras inteligentes” norteamericanas: ¿convergencia o divergencia en las políticas de control de fronteras? *Foro Internacional*, 185 (3) 549-579. <https://bit.ly/3lORBin>
- Garcés, B. (2016). Más externalización del control migratorio. *Opinion CIDOB*, pp. 1-2. <https://bit.ly/3jRsY3G>
- García, O. (2019, 26 de agosto). Gobernación confirma pruebas biométricas para compartir información con Estados Unidos. *Prensa Libre*. <https://bit.ly/3ta8ua1>
- González, I. (2017, 14 de noviembre). La securitización. *APA Style Blog*. <https://bit.ly/37hPBJH>
- Guerra, M., Sánchez, M. (2018) ¿Es posible pensar la migración y el refugio desde la hospitalidad kantiana? *REHMU*, 26(53), 205-218. <https://bit.ly/37i7uI4>
- ICMPD. (s.f). *IBM and Security in Latin America*. European Union. <https://bit.ly/3sZkzyw>
- Kazárová, I. (2014). Changes in the nature of border effects in the slovak border regions since 1993 initiated by the driving forces of globalization. En Ištók, R. & Madziková, A. (eds.). *Priestorovo-Politické systémy na začiatku 21. storočia a Perspektívy ich vývoja*. Vydavateľstvo Prešovskej univerzity
- Kortanje, M. (2009). La hospitalidad en Jacques Derrida. Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 2(22), 451-453. <https://bit.ly/3u1kawP>
- Lechevalier, A & Wielgohs, J. (eds.). (2013). *Borders and Border Regions in Europe: Changes, Challenges and Chances*. Transcript Verlag. <https://bit.ly/2Z0Dko6>
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera*, (24), 135-156. <https://bit.ly/2MZVLHr>

- Marengo, J. (2015). Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: la frontera sur de México. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (111) 9-34. <https://bit.ly/3IMkdbW>
- Marquez, M., Ares, J.L., Hernández, P. & Solar, R. (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://bit.ly/37hctch>
- Matul, D. (2015). La Gestión Integrada de Fronteras en Centroamérica: opciones de política. *Enfoques Centroamérica*, 1(1) 1-16. <https://bit.ly/3rIAIYD>
- Meyer, M. (2017). Migración y la seguridad fronteriza en el gobierno de Trump.-artículo para la Brújula Ciudadana. WOLA. <https://bit.ly/3qZad0i>
- Míguez, M.C. & Sánchez, L. (2020) Debates teóricos y apuntes metodológicos. En Míguez, M.C. & Morgenfeld, L. (coords.), *Los condicionantes internos de la política exterior: Entramados de las relaciones internacionales y transnacionales*. Teseo Press.
- Ministerio de la Defensa Nacional (2013, noviembre). *Política de Defensa de la Nación de Guatemala*. Sistema Nacional de Seguridad. <https://bit.ly/3hk1Bji>
- Morales, S. (2020, 10 de junio). Plan Alianza para la Prosperidad no logró frenar la migración hacia EE. UU. *Prensa Libre*. <https://bit.ly/322SMSt>
- Morales, S. (2021, 7 de abril). EE. UU expone de forma “franca” y “clara” a Guatemala preocupación en el tema migratorio. *Prensa Libre*. <https://bit.ly/3d5o1CC>
- Ochoa, C.F. (1991). *Caracterización de las Relaciones Fronterizas Guatemala-México* [tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Centro de Documentación CEDEC USAC. <https://bit.ly/2NgTpDP>
- OIM (2017). *Plan Estratégico Trinacional para Guatemala, Honduras y El Salvador, Triángulo Norte 2017-2021. Marco Operacional para situaciones de crisis*

- migratorias*. Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. <https://bit.ly/3kGX1LN>
- Orozco, G. (2006). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 20(1), pp. 141-162. <https://bit.ly/3qjdxDP>
- Papadodima, Z. (2011). Las fronteras regionales: la materia de migraciones en la geopolítica contemporánea. *Cuadernos geográficos*, 48(1) 189-205. <https://bit.ly/3rpbHS0>
- Payan, T. (2014). Theory-Building in Border Studies: The View from North America. *Eurasia Border Review*, 5(1) 1-18. <https://bit.ly/3p7chSE>
- Pederzini, C., Riosmena, F., Masferrer, C., & Molina, N. (2015). Tres décadas de migración desde el triángulo norte centroamericano: Un panorama histórico y demográfico. *Central America-North America Migration Dialogue*. <https://bit.ly/3kBS3jz>
- Pérez, J. (junio de 2020) El proyecto de investigación en ciencias sociales. *Cómo elaborar un proyecto de investigación en Ciencias Sociales*. Presentación llevada a cabo por Educación Continua de El Colegio Mexiquense A.C, modalidad virtual, México.
- Plazas, A. (2018, 20 de marzo). La externalización de fronteras: la raíz de un sistema de vulneraciones. *ElDiario.es*. <https://bit.ly/2OVy0kH>
- Potel, H. (s.f.). *Autoinmunidad: Suicidios simbólicos y reales-Jacques Derrida*. Derrida en Castellano. <https://bit.ly/3d8YDvA>
- Ramos, J.M. (2018). La política de seguridad fronteriza en la administración del presidente Trump, 2016-2017. *Norteamérica*, 13 (1). 123-147. <https://bit.ly/3s0Ho4O>
- Ramos, R. (2017) *La frontera como dispositivo de control: Análisis de la construcción material y simbólica de las prácticas transfronterizas en Tarapacá-Chile* (Tesis

doctoral). Universidad del País Vasco, España

Rioja, L. (2015). El imaginario de la seguridad en la Frontera Sur de México a principios del Siglo XXI. *Península*, 10(1) 29-47. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2015.05.002>

Rodríguez, R. (2014). *Epistemología de la frontera: Modelos de Sociedad y Políticas Públicas*. Ediciones y Gráficos Eón. <https://bit.ly/3ji100G>

Rodríguez, R. (2015, 22 de febrero). ¿Qué es la frontera? *APA Style Blog*. <https://bit.ly/370WWNo>

Rodríguez, R. (2017). *Cartografía de las fronteras. Diario de campo*. <https://bit.ly/2Nd9Ocx>

Sánchez, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 175-179. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.14>

Sautu, R. (2005) *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Lumiere <https://bit.ly/3b7IWnn>

Secretaría General SICA. (2011). *Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Conferencia Internacional de apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*. Sistema de Integración Centroamericana. <https://bit.ly/38hbl92>

Secretaría Técnica del Consejo Nacional (2015, julio). *Libro Blanco de Seguridad*. Sistema Nacional de Seguridad. <https://bit.ly/2TGNwmJ>

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Política Nacional de Seguridad*. Tipografía Nacional. <https://bit.ly/3b9Fc53>

Segura, L.D & Matul, D. (2013, octubre). *Seguridad, aduanas y migración: hacia la construcción regional de la Gestión Integrada de Fronteras (GIF)* [ponencia].

- Costa Rica. <https://bit.ly/3ty2OXZ>
- Semple, K. (2019, 30 de julio). Qué significa el acuerdo que firmaron Estados Unidos y Guatemala en materia de asilo. *New York Times*. <https://nyti.ms/3dSrO5m>
- Sevastianov, S., Laine, J.P. & Kireev, A.A. (eds.). (2015). *Introduction to Border Studies*. Dalnauka. <https://bit.ly/2OsNADR>
- Simmons, B.A. (2019). Borders Rules. *International Studies Review*, 0, 1-28. doi: 10.1093/isr/viz013
- Suárez, M.L. (2017, 21 de septiembre). Muro y fronteras. *La securitización de la inmigración en la UE y en EEUU* [ponencia]. XIII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Santiago de Compostela, España. <https://bit.ly/318ocGE>
- Thayer, L. (2016) Migración, Estado y seguridad, *Polis Revista Latinoamericana*, (44), 1-17. <https://bit.ly/3b5R0UM>
- The Open University. [OpenLearn from The Open University]. (2014, october 4). *Securitisation theory – International Relations (3/7)* [video file.]. <https://bit.ly/3dgx5Fl>
- The Open University. [OpenLearn from The Open University]. (2014, october 3). *Governmentality – International Relations (6/7)* [video file.]. <https://bit.ly/2ZgWFBK>
- The White House (s.f). *Continuing to Strengthen Border Security*. <https://bit.ly/3lpPgu8>
- Tornero, L. (2019, 19 de julio). Andersson: “Los gobiernos externalizan sus fronteras”. *Revista Comillas*. <https://bit.ly/3dioMbY>
- Trapaga, I. (2020). Las migraciones como pandemias. Normalización y normativización de

- los cuerpos migrantes en el México contemporáneo, *RUNA*, 41(1), pp. 51-69.
<https://bit.ly/3jSzRBF>
- Valhondo, J. (2010). Reflexiones sobre el concepto de fronteras. *APEA. Asociación Profesional Extremeña de Antropología*. (1) 133-145. <https://bit.ly/3oO67He>
- Venet, F. & Palma, I. (eds.). (2011). *Seguridad para el Migrante: Una agenda por construir*. INEDIM. <https://bit.ly/31auzcm>
- Villafuerte, D. (2017). La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 29-44.
<https://bit.ly/3csyrvL>
- Villafuerte, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista CS*, (24). 91-118.
<https://bit.ly/2ONr5tD>
- Villafuerte, D., y García, M.C. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México. *REMHU*, 44,83-98.
<https://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n44/1980-8585-REMHU-23-44-083.pdf>
- Villafuerte, D., y Anguiano, M. (2020). *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. <https://bit.ly/3rXEugC>
- Vogeler, I. (2010) Types of International Borders along the U.S-Mexico Border. *Geography Online*, 10(1). Online. <https://bit.ly/3tUzcod>

Anexos

Anexo 1

Guía de Entrevista Semiestructurada-Aspectos teóricos y metodológicos

Fecha: _____

Nombre del Entrevistado: _____ Institución: _____

Objetivo: Indagar sobre aspectos teóricos y metodológicos que parte de investigaciones realizadas por expertos en los estudios fronterizos y de movilidad humana y sus visiones sobre la (in)movilidad desde la seguridad en la Triple Frontera del Norte de Centroamérica como una frontera cuasi externalizada.

¿Considera que la Triple Frontera del Norte de Centroamérica se encuentra en un proceso de externalización de frontera?

¿El término “securitización” empleado para las crisis migratorias europeas, podría aplicarse para la crisis migratoria centroamericana?

¿La etiqueta dada a la movilidad humana de los países del norte de Centroamérica como un problema existencial se puede considerar una amenaza para la sobrevivencia de los Estados Unidos de América?

¿Cómo afecta la militarización y el uso de tecnología para la detección de “actos ilícitos”, tanto al Estado-Nación como a la cultura y al sistema de valores?

¿Qué efectos trae la Biopolítica y la hospitalidad condicionada en la seguridad fronteriza, específicamente en la triple frontera del norte de Centroamérica?

¿Cómo los Estados deberían intentar regular y gobernar a las personas que interactúan en la movilidad humana?

¿Qué retos contrae la Seguridad Nacional ante la Seguridad Democrática planteada en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica en el aspecto de libre movilidad?

Anexo 2

Guía de Entrevista Semiestructurada-Aspectos coyunturales y prospectivos

Fecha: _____

Nombre del Entrevistado: _____ Institución: _____

Objetivo: Conocer sobre la seguridad fronteriza y su relación con la movilidad humana a partir de un proceso de externalización en la triple frontera del norte de Centroamérica y la forma en que lo abordan las instituciones encargadas de velar por esta problemática.

¿Cuál es la situación actual de la triple frontera del norte de Centroamérica en materia de seguridad fronteriza?

¿La movilidad humana puede considerarse como una amenaza para el sistema fronterizo guatemalteco y la seguridad nacional?

¿La triple frontera del norte de Centroamérica debería securitizarse ante los flujos migratorios que se han presentado en los últimos años?

¿Los acuerdos firmados entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América y el gobierno de Guatemala en materia de seguridad fronteriza afectan a los avances de integración y movilidad en los países del norte de Centroamérica?

¿Considera que las estrategias de políticas fronterizas, mecanismos de intercambio de información y desarrollo de capacidad conjunta para el mando, control y vigilancia, debilitan al modelo de seguridad democrática implantado en Centroamérica?

¿La triple frontera del norte de Centroamérica podría responder ante los cambios propuestos por Estados Unidos de América de verificar el control migratorio para analizar la movilidad- inmovilidad hacia su territorio?

¿Qué retos enfrenta la triple frontera del norte de Centroamérica ante un proceso de externalización y securitización basado en la seguridad nacional y no bajo la seguridad democrática?

Anexo 3

Matriz conceptual en seguridad fronteriza y su relación con la (in)movilidad humana.

País/categoría	EE.UU	Norte de Centroamérica
Delimitación geográfica (territorio)		
Delimitación política (soberanía)		
Delimitación demográfica (población)		
Tipología fronteriza		
Enfoque militar		
Propuesta de seguridad fronteriza		

Anexo 4

Diagrama de flechas

Impacto de la relación entre conceptos y variables	Relaciones causa-efecto --> influencias o relaciones + relaciones positivas -Relaciones negativas	Conceptos y/o variables de interés. Interrogantes:
--	--	--